

**CONSEJO DE FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ACTA N°04 UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
ORDINARIA  
18 DE MARZO DE 2024**

**CONTENIDO:**

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ....	4
ARTICULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: .....	6
ARTICULO III. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS. ....	9
ARTICULO IV. DICTÁMENES DE COMISIÓN CURRICULAR.....	51
ARTICULO V. UNA-VI-OFIG-135-2024 SOLICITUD PARA ASIGNAR REPRESENTACIÓN DE AL MENOS TRES PERSONAS DE LA FACULTAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE PARA EL PERÍODO 2025- 2033. ....	63
ARTICULO VI. SEGUIMIENTO AL INFORME UNA-AOTCVG-ICRT-141-2020 ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS DE FACULTADES Y CENTROS. ....	70
ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA. ....	86
ARTICULO VIII. ASUNTOS ESTUDIANTILES.....	90
ARTICULO IX. ASUNTOS DE CONSACA.....	90
ARTÍCULO X. ASUNTOS VARIOS.....	91

**ACTA N05º UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
ORDINARIA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO DEL DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOCADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, CELEBRADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO, PRESIDIDA POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL ÓRGANO COLEGIADO.

**PRESENTES:**

Dra. Lilliam Quirós Arias.	Presidenta.
M.Sc. Margaret Pinnock Branford.	Vicedecana.
M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo.	Director de la Escuela de Ciencias Agrarias.
M.Sc. Francisco Rodríguez Soto.	Director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
M.Sc. Joel Sáenz Méndez.	Director del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre.
M.Sc. Eduardo Umaña Rojas.	Director del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales.
M.Sc. Virya Bravo Durán.	Directora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas.
M.Sc. Melissa Blandón Naranjo.	Directora de la Escuela de Ciencias Ambientales.
Licda. Yanori Pacheco Castro.	Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

## AUSENTES CON EXCUSA:

Dra. Ana Hine Gómez.

Directora del Instituto de  
Investigaciones y Servicios  
Forestales.

## SECRETARIA DE ACTAS:

Licda. María José Herrera Morales

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación de las actas:
  - 2.1. [Acta ordinaria 22-2023](#) del 27 de noviembre del 2023.
  - 2.2. [Acta extraordinaria 01-2024](#) del 25 de enero de 2024.
  - 2.3. [Acta ordinaria 02-2024](#) del 05 de febrero de 2024.
3. [Matriz](#) de programas, proyectos y actividades académicas.
4. Dictámenes de Comisión Curricular:
  - 4.1. [UNA-CCU-FCTM-OFIC-DICT-002-2024](#) Omitir el apartado de equivalencias del Plan de estudio de la carrera Bach. y Lic. en Ingeniería en Agronomía.
  - 4.2. [UNA-CCU-FCTM-OFIC-DICT-003-2024](#) reconocer los cursos con código CAF dejando sin efecto todas las tablas de equivalencia de la carrera Bach. y Lic. en Ingeniería en Agronomía.
  - 4.3. [CCU-FCTM-OFIC-DICT-004-2024](#) Modificación al Plan de estudios de la Carrera de Cartografía y Diseño Digital.
5. [UNA-VI-OFIC-135-2024](#) Solicitud para asignar representación de al menos tres personas de la Facultad para participar en el proceso de planeación estratégico para la Biblioteca Joaquín García Monge para el período 2025- 2033.
6. Seguimiento al informe [UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020](#) Estructuras organizativas y ocupacionales para unidades académicas y decanatos de facultades y centros.
7. Correspondencia:
  - 7.1. [UNA-R-DISC-004-2024](#) Instrucción para el ajuste o exclusión de acciones y aportes estratégicos en el marco de las modificaciones estratégicas aplicables al año de ejecución 2025.
  - 7.2. [UNA-VVE-DISC-002-2024](#) Persona Estudiante Modelo Universitario 2023 (CO FCTM 13 mayo de 2024).
  - 7.3. [UNA-SEP-OFIC-048-2024](#) Apoyo para diseño de propuesta de doctorado FCTM.
  - 7.4. [UNA-OC-OFIC-053-2024](#) Trabajo conjunto del plan anual de divulgación.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

8. Asuntos estudiantiles.
9. Asuntos de CONSACA.
10. Asuntos varios:

- 10.1. Audiencia Iniciativa de Gestión de Calidad de la Rectoría Adjunta en la sesión 05-2024.
- 10.2. Actividad de ex-becados.

Se inicia la sesión ordinaria 05-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar al ser las ocho horas con treinta y siete minutos, con siete miembros presentes.

## **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Buenos días, muchas gracias por atender en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que se celebra hoy, 18 de marzo del 2024, de manera presencial en la sala de reuniones del Decanato.

Nos encontramos acá, don Joel, Yanori, Margaret, mi persona, Andrés, Francisco, Virya se conecta virtualmente, ahí tiene un problemita de salud que me comento Virya y Ana Hine había solicitado autorización porque tiene una capacitación que coincide con el Consejo, una capacitación de laboratorios. Don Eduardo se va a integrar un poquito tarde también porque estaba tratando de desplazarse hacia acá.

Tenemos como orden del día la lectura y aprobación del orden del día y revisión y aprobación de las actas: acta ordinaria 22-2023 del 27 de noviembre de 2023, acta extraordinaria 01-2024 del 25 de enero del 2024, acta ordinaria 02-2024 del 5 de febrero del 2024.

Como punto tres tenemos la matriz de programas, proyectos y actividades académicas. Como punto cuatro tenemos dictámenes de la Comisión Curricular y acá tenemos tres dictámenes: en el dictamen UNA Comisión Curricular de la Facultad oficio 002-2024, donde se solicita omitir el apartado de equivalencia del plan de estudio de la carrera de bachillerato y licenciatura en Ingeniería en Agronomía; el dictamen de la Comisión Curricular de la Facultad 003-2024, donde se solicita reconocer los cursos con código CAF, dejando sin efecto todas las tablas de

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

equivalencias de la carrera de bachillerato y licenciatura en Ingeniería en Agronomía; el dictamen 004-2024, modificación del plan de estudios de la carrera de Cartografía y Diseño Digital.

Como punto cinco tenemos el oficio de la Vicerrectoría de Investigación 135-2024, donde se solicita asignar la representación de al menos tres personas de la Facultad para participar en el proceso de planeación estratégica de la biblioteca Joaquín García Monge, propuesto para el periodo 2025-2033, y seguimiento al informe UNA-AOTCPVC-ICRT-141-2020 estructuras organizativas y ocupacionales para unidades académicas y decanatos de facultades y centros.

Como punto siete tenemos en el apartado de correspondencias la circular de la Rectoría 004-2024, donde envía las instrucciones para el ajuste o exclusión de acciones y aportes estratégicos en el marco de las modificaciones estratégicas aplicables al año de ejecución 2024; la circular de la Vicerrectora de Vida Estudiantil donde solicitan se nombre una persona estudiante modelo universitario 2023; el oficio UNA-SEP-OFIC-048-2024 donde se emite apoyo para el diseño de la propuesta de doctorado de la Facultad; el oficio UNA-OC-OFIC-053-2024 trabajo conjunto del plan anual de divulgación, asuntos estudiantiles que no hemos tenido participación de estudiantes en el Consejo este año; asuntos de CONSACA, asuntos varios. Aquí en asuntos varios nosotros colocamos la audiencia Iniciativa de Gestión de la Calidad de la Rectoría Adjunta en la sesión 05-2024.

La Rectoría Adjunta solicitó una audiencia al consejo para presentar la Iniciativa de Gestión de la Calidad, nosotros inicialmente la habíamos puesto para este consejo, pero bueno, ellos tenían la agenda sobrepuesta con otros temas y entonces acá la tendríamos pendiente de programar. No sé si hubiese algún otro punto vario que ustedes consideren que se pueda cumplir.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Sí, buenos días, la actividad del próximo jueves 21 con los exbecados, como recordatorio.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Si no hay más varios, estaríamos sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para esta sesión. Quienes estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Siete a favor y cero en contra.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano colegiado están de acuerdo con el orden del día de la sesión ordinaria 05-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación la consideración anterior, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 07.

TOTAL: siete votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

## **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05-2024 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS. UNANIME.**

## **ARTICULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:**

2.1 [Acta ordinaria 22-2023](#) del 27 de noviembre del 2023.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Pasaríamos al punto dos, acta ordinaria 22-2023 del 27 de noviembre del 2023, aquí en esta acta estaríamos presentes mi persona, Margaret, José Alonso, Francisco participó creo que fue la primer Consejo, Melisa que no se encuentra, don Eduardo no se encuentra, Virya que está virtualmente, Ana Hine, don Joel y Yanori que no estuvo presente en ese momento.

Entonces, si tenemos quorum para votar esta acta, si hay alguna observación para esta acta, están de acuerdo en aprobar esta acta.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Las observaciones más las paso por correo.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Si están de acuerdo en votar esta acta sírvanse a levantar la mano don Joel, Margaret, mi persona y Francisco y Virya, entonces cinco a favor y cero en contra, queda aprobada esta acta.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que se somete a votación el [Acta ordinaria 22-2023](#) del 27 de noviembre del 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 05.  
Total: cinco Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.  
Abstenciones: 02.

Se abstienen de votación el M.Sc. Andrés Alpízar y la Licda. Yanori Pacheco, al no estar presentes en la sesión ordinaria 22-2023.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **APROBAR EL ACTA NO. 22-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME.**

Al ser las 8:46 am ingresa la M.Sc. Melissa Blandón a la sesión.

- 2.2 [Acta extraordinaria 01-2024](#) del 25 de enero de 2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Acta ordinaria 01-2024 del 25 de enero del 2024. En esta estuvimos presentes mi persona, Margaret, Andrés, Francisco, don Eduardo, que no está, Nancy, Melisa tendría que abstenerse y Yanori. De los que estamos presentes básicamente entonces Melisa, la que estuvo presente fue Nancy y Virya que estaba ausente con justificación; entonces si hay alguna observación,

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, cinco a favor. Y abstenciones Melisa en su caso y Virya por no haber estado presentes. Don Joel si estaba, entonces cinco a favor.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que se somete a votación el [Acta extraordinaria 01-2024](#) del 25 de enero de 2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 05.  
Total: cinco Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.  
Abstenciones: 03.

Se abstienen de votación la M.Sc. Melissa Blandón, el M.Sc. Joel Sáenz y la M.Sc. Virya Bravo, al no estar presentes en la sesión.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL ACTA NO. 01-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME.**

2.3 [Acta ordinaria 02-2024](#) del 05 de febrero de 2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

El acta ordinaria 02-2024 del 5 de febrero del 2024. En esa estuvimos presentes mi persona, Margaret, Andrés, Francisco, don Joel, don Eduardo que no está, Virya, Melisa y Yanori, básicamente en esta podemos votar todos los que estamos presentes. Si hay alguna observación a esta acta ordinaria, sino si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Ocho a favor y en firme para tramitar.

### **CONSIDERANDO:**

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

1. Que se somete a votación el [Acta ordinaria 02-2024](#) del 05 de febrero de 2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 08.

Total: ocho Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **APROBAR EL ACTA NO. 02-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Yo creo que este tema es importante, las actas, recuerden que las actas tienen que estar aprobadas y con todo este tema de literalidad es un trabajo fuerte el que hay que hacer para que el acta pueda aprobarse, pero es importante ahí que ustedes internamente, también en las unidades académicas, lleven el pulso de la aprobación de las actas.

**ARTICULO III. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**

Al ser las 08:53 am ingresa a la sesión el M.Sc. Eduardo Umaña.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Como punto tres, no tenemos, recuerden que siempre incluimos matriz de la Dirección Ejecutiva, en esta ocasión, por alguna razón que desde hace mucho tiempo no tenemos, matriz de Dirección Ejecutiva, no nos llegó trámites ni de solicitud de recursos de Junta de Becas, ni de pasantes ni algún otro tipo de solicitud que siempre incluimos en esta matriz, entonces estaríamos con la matriz de programas, proyectos y actividades.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Para esta sesión se recibieron varios acuerdos de las diferentes unidades académicas de la Facultad. El primer acuerdo es de la Escuela de Ciencias Agrarias, es el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-055-2024, es el programa SIA-0216-22 bajo la responsabilidad de Carlos Hernández Aguirre, y lo que se solicita es la inclusión de Silvia Hernández Villalobos diez horas del 12 de marzo del 2024 al 31 de diciembre del 2024, la exclusión de Janet Wen Fang Wu Wu del primero de enero al 31 de diciembre del 2024, diez horas, e incluir a esa misma persona del primero de enero del 2024 hasta el 29 de febrero del 2024 con una jornada de diez horas. También se está solicitando la modificación de una de las actividades del objetivo uno, se está agregando una actividad que va a estar a cargo de Silvia Hernández.

El segundo acuerdo, también de la ECA, es el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-051-2024. Es una nueva propuesta de actividad y una actividad continua presentada por Carlos Hernández Aguirre y a partir del primero de marzo del 2024 para finalizar el 1 de marzo del 2026.

El tercer acuerdo, también de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-052-2024. Es el informe parcial de la actividad puntual, SIA-E.21.0092 de don Rafael Evelio. También de la ECA, el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-054-2024 es una modificación presupuestaria de un proyecto FIDA, una modificación de un millón seiscientos cincuenta mil. Eso no corresponde al igual o mayor al cincuenta por ciento, por tanto, eso no requiere refrendo. Más bien, no sé por qué quedó ahí.

El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-022-2024, este es aquel programa, donde estaba como responsable Maritza Vargas Montero que se había solicitado un cierre excepcional y extemporáneo, lo habíamos traído a este consejo al inicio, y quedamos en que se iba a hacer una consulta a Asesoría Jurídica. Se le hizo la consulta y lo que nos indican es que tenemos que verlo, estos cierres, en dos partes o dos acuerdos. El primero es si se hace la solicitud de cierre y el proyecto no está funcionando, hay que tomar el acuerdo para cerrarlo porque administrativamente ya no está el programa funcionando, y dos, dice que eso es diferente, si hay que tomar algún acuerdo para solicitar alguna información adicional para darle seguimiento, para ver si hay alguna responsabilidad. Dicho esto, nosotros aquí tendríamos que ver esos dos puntos y en este programa estaba participando Melisa Blandón, entonces tendría que abstenerse.

El siguiente es del ICOMVIS, este también lo habíamos visto en una de las primeras sesiones, es el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-06-2024. Este era una propuesta SIA-0410-15, como había explicado don Joel, este proyecto se iba a realizar en conjunto con la Compañía Nacional

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

de Fuerza y Luz y como coparticipantes, ellos en última instancia dijeron que no iban a participar y este proyecto se solicitó la suspensión a inicios del 2018.

Y hay un acuerdo del ICOMVIS, es el acuerdo 54-2017 y hay un refrendo del Consejo de Facultad, que es UNA-CO-FCTM-ACUE-319-2017 del 22 de mayo del 2017. Se había solicitado una suspensión temporal, sin embargo, ese proyecto nunca arrancó. Igualmente, que la anterior, hay dos cosas que podemos hacer, o tenemos que hacer el cierre porque el proyecto no está, o sí o sí tenemos que resolver el cierre y si queremos alguna información adicional, pues tendríamos que solicitarlo a la dirección del instituto. Ahí participa don Joel, que era el responsable, por tanto, tendría que abstenerse.

El siguiente acuerdo es del IRET, es UNA-CO-IRET-ACUE-051-2024, es el informe de avance del 2023 del programa de análisis de laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas, código SIA-0293-17.

El siguiente, también del IRET, es el acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-074-2024 esta es la nueva actividad académica continua de laboratorio de estudios ecológicos, código SIA 0054-2024, ahí participa mi persona. Como recordarán en la directriz 001 de la Vicerrectoría de Investigación, en donde se indica que los laboratorios van a pasar a ser MAS. Entonces, la instrucción lo que dice es que los laboratorios, cuya vigencia es el 31 de diciembre del 2024 y que han pedido ya una o dos prórrogas, tienen que formular el laboratorio como una actividad académica continua por dos años, si solo han pedido una prórroga o no han pedido ninguna prórroga, pueden solicitar prórroga en ese sentido. Este laboratorio está pidiendo o está más bien pasando el programa a una actividad académica.

El siguiente acuerdo, también es del IRET, es el acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-075-2024 es una nueva actividad continua del laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas, la misma situación que el anterior, que era un programa y había pedido prórroga, por tanto, corresponde formularlo como una actividad nueva, según la directriz de la Vicerrectoría de Investigación.

El siguiente es un acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-055-2023, código SIA 0082-20, bajo la responsabilidad de Luis Calderón. Lo que se está solicitando ahí es la inclusión de Ana Yudel Gutiérrez del 7 de marzo del 2024 hasta el 31 de julio del 2024, cinco horas ad honorem, e incluir a Luis Diego Alfaro del 7 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, cinco horas ad honorem. También incluir a Ricardo Orozco Montoya del 7 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, también cinco horas ad honorem.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

El siguiente es de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-054-2024. Este corresponde al código SIA 0164-2022, es un proyecto en conjunto con la Escuela de Administración, aquí participa doña Lilliam, y lo que están solicitando es incluir a Marvin Alfaro del 7 de marzo al 31 de diciembre, siete horas ad honorem.

El siguiente acuerdo es de la EDECA, es el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-065-2024, corresponde al código SIA proyecto 0333-19 y ahí se está solicitando incluir a la participante Seidy Alfaro del 06 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cinco horas presupuesto UNA.

El siguiente acuerdo también de la EDECA, es el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-058-2024, corresponde al código SIA proyecto 0605-17 LADIRECO bajo la responsabilidad de Albert Moreira, y lo que están solicitando es la exclusión de Damián Sánchez del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, veinte horas. Luego volverlo a incluir del 28 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024, esas veinte horas, y también, incluirlo en este otro periodo del 1 de enero del 2024 al 27 de febrero del 2024.

El siguiente es del ICOMVIS, es el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-047-2024, que corresponde al SIA 0342-28 bajo la responsabilidad de Mónica Retamosa y está solicitando la prórroga por un año. Este también es lo mismo de los IRET, que es un laboratorio TELESIG y ellos no habían solicitado prórroga, por tanto, tienen derecho a solicitarla antes de pasar a formularlo como una actividad académica continua mientras está lo de las MAS.

Y el siguiente que está también del ICOMVIS, es el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-043-2024, que también está bajo la responsabilidad de Mónica Retamosa, corresponde al proyecto SIA 0076-22 y está presentando el informe de avance del 2023.

El siguiente es de OVSICORI, es el acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-025-2024 correspondiente al SIA 0091-21 de Javier Pacheco, es el informe de avance 2023. Eso sería lo que tenemos hoy para la matriz de PPAA, entonces podríamos empezar.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Solo un comentario, con el tema de las actividades académicas, recuerden lo que Margaret ha mencionado de la circular que salió respecto a las actividades académicas y los laboratorios por ejemplo, el camino que están siguiendo los laboratorios y los programas, los laboratorios

que están incluidos en programas, tienen que formularse como actividad académica, lo que parecía un poco extraño porque un programa tiene muchas más actividades que un laboratorio, o sea, como solamente laboratorio, pero bueno, esa fue la directriz que se emitió.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas:

Entonces, por ejemplo, en el CINAT siempre hemos trabajado con programas, y están inscritos tres laboratorios. Entonces, de acuerdo con esto, ¿hay que formular como actividades los laboratorios? Porque nunca digamos nosotros, trabajamos ejemplo, el equipo, por ejemplo, programa integrado de química, hay un laboratorio que funciona para los proyectos y cuestiones de estas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Si forma parte del programa, no.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Si estuviera inscrito en SIA uno, como laboratorio, como programa o como un proyecto, sí tendría que pasarlo y si ya ha tenido dos prórrogas, tendría que pasarlo a actividad, mientras están las MAS, pero ahorita no.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas:

También, por ejemplo, cuando ya estén las MAS, continúa igual, como laboratorio forma parte de un programa. ¿No hay que formularlo independientemente ya cuando estén las MAS?

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

La otra vez se le hizo esa consulta en la capacitación a don Jorge y dijo que los laboratorios pasan a ser MAS.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Y se formularían probablemente, como las revistas que ahora tienen su propio reglamento, bueno, el reglamento de laboratorios es el que está más avanzado de acuerdo con lo que se

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

estaba dicho, que ya básicamente estaría por salir. Entonces, esperaríamos que tenga su propia reglamentación.

Margaret Pinnock Branford:

Todos los laboratorios pasarían a hacer parte de las MAS.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Si no hay alguna consulta más con respecto a la matriz, pasaríamos a aprobar primero los que estamos, en una está don Joel. Bueno en una está Melisa.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Después don Joel, después mi persona y después usted.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Entonces, Melisa, si nos regalas un momentito para.

Al ser las 9:12 am sale de la sesión la M.Sc. Melissa Blandón.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Antes de votar esta actividad, yo quisiera que me aclararan cómo quedó, porque habíamos estado discutiendo con relación a esta, estuvimos discutiendo en una sesión pasada y no está muy claro el procedimiento, así que, por lo tanto, me gustaría tenerlo claro antes de votar.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Hicimos la consulta a Asesoría Jurídica a doña Ada Cartín y nos dijo que tenemos que valorar por aparte dos situaciones. La primera situación es el cierre extemporáneo de la actividad y la segunda es si tenemos que tomar alguna medida disciplinaria contra algún participante. Ella nos indica que el cierre se hace sí o sí, porque es un proceso administrativo donde el programa ya no está funcionando. Entonces, tendríamos que, cuando llegan esas solicitudes, hay que hacer esos cierres y después, si pensamos que hay que tomar alguna medida, entonces acá

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

tomamos el acuerdo, solicitamos la información que creamos pertinente al director de la unidad titular.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Claro, Margaret. Entonces, de lo que ustedes han revisado hasta ahora, ¿saben si procede alguna investigación para incluir entonces un por tanto en el que se le pide a Andrés esta investigación?

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

En la reunión de Asesoría Jurídica doña Ada Cartín nos indica que como Consejo que sí por procedimiento, dar el cierre, pero en la otra parte más bien remitir a la escuela, al director para que realice la investigación preliminar porque le corresponde a la dirección de la unidad académica y no al Consejo.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Bueno, entonces exactamente eso era lo que yo les estaba diciendo que hay que incluir un por tanto, en ese acuerdo donde le pedimos a Andrés realizar la investigación preliminar, eso era.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Sí, sin embargo, también recordar que, en ese acuerdo de la dirección del consejo de la unidad de la ECA, ellos presentaron un informe, porque lo que nos decía también doña Ada era que teníamos que tener claridad de que las jornadas de que las personas no estuvieran con jornadas en ese periodo. Y en este informe, bueno, dentro de los considerandos que presenta la unidad académica, ahí ellos decían que las jornadas se habían suspendido en el momento que la persona responsable había solicitado la suspensión del programa.

Lo que sí no me quedaba claro en ese informe es que, como había una unidad participante y eso le corresponde aclararlo a la unidad titular, si la persona de la otra unidad se le suspendió en ese momento también lo de la jornada.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Yo quisiera complementar porque en aquel momento recuerdo que, en la reunión con la asesora de la Vicerrectoría respectiva, que fue la de docencia, ella nos decía de la urgencia, precisamente de generar un cierre para que el programa no se viese en esta situación de seguir activo y sin jornadas y sin actividades. Sí, recuerdo que ella fue muy clara en que, paralelo al cierre que tramitáramos en consejo de unidad y no me diga lo posible, nosotros hiciéramos un informe y ahí es donde quería aclarar que el informe que nosotros presentamos tiene un enfoque más desde el punto de vista de la gestión, lo que sucedió en la unidad participante y la unidad titular por lo cual el trámite duró tanto tiempo y no se gestionó el cierre de manera apropiada como lo indica la normativa. Tal vez aclarar eso ahora, que el informe nuestro va un poco más enfocado a la parte de la gestión del trámite.

Ahora bien, existe otra unidad académica que participa dentro del programa y también podría existir eventualmente responsabilidad del coordinador o de los participantes, que habría que abordarlo en una investigación preliminar. En ese caso, como dice doña Ada, nos tocaría a nosotros como unidad titular desarrollar la investigación. Tal vez para aclarar un poco lo que preguntaba Margaret, recuerdo que en su momento Ambientales lo que hizo fue gestionar un acuerdo ante el Consejo de Unidad, en el cual ellos hacían el cierre del programa y eso implicaba no la asignación de más jornadas.

Al igual que nosotros, después de junio de este año no hubo jornadas asignadas. Entonces, yo creo que a pesar de que no era un procedimiento que iba acorde a la normativa, Ambientales dejó claro en aquel momento que no iba a asignar más jornadas y que más bien tramitó un cierre que no le correspondía.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Ella nos mencionaba que precisamente esa investigación preliminar que tiene que realizar la dirección es para determinar todo ese tipo de cosas, porque a partir de ahí es donde, con esa información, usted inicia a ver si otra instancia también tiene que hacer la investigación. Parte de la recopilación de la información, creo que Vicerrectoría de Docencia, entonces sí que es a partir de ahí, pero ya es para terminar las anteriores posibilidades.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Y en este caso, el consejo indagó lo suficiente para poder dar el cierre del proyecto; yo creo que hay suficientes evidencias para mostrar que se realizaron los antecedentes y se toma la decisión de aprobar el cierre que se había planteado por parte de la Escuela de Ciencias

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Agrarias. Entonces, en ese sentido, yo creo que el consejo cumplió con la tarea que se le asignó y ahora sería don Andrés, como director de la Escuela de Ciencias Agrarias, quien determine si es importante y necesario abrir una investigación preliminar, y sobre todo con el antecedente de la asignación de tiempos, que al parecer no hubo más asignación de tiempos, pero eso tendría don Andrés que valorarlo y ver si efectivamente fue de esa manera.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Yo solicitaría que incluyéramos el "por tanto", porque de ahí son salarios, entonces, si no se asignaron, es muy fácil responder y es muy fácil terminar una investigación preliminar. Y, Lilliam, sí hay un problema en el otro lado, porque en el otro lado Melisa es la directora, eso te tocaría revisarlo a vos como decana, entonces, yo creo que hay que incluirlo en el "por tanto".

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Pero yo creo que en la investigación preliminar don Andrés, como instancia coordinadora, asumiría el proyecto, el programa como una sola gestión, entonces en ese caso, tomaría en cuenta a la instancia participante.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Sí, según la asesoría, le corresponde al director de la unidad titular hacer la investigación de todas las unidades que participaron en este proyecto y presentar ese informe acá.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Yo creo que nosotros como consejo, ya quedaría en manos de Andrés si hace una investigación preliminar. Nosotros, como consejo, lo que podríamos hacer fue lo que Margaret acaba de plantear, que se termine el informe y que se presente en consejo solo para nosotros estar tranquilos de que el procedimiento se hizo bien, de que el cierre se hizo bien en ese momento ya hay suficientes evidencias para determinar el cierre y quizás lo que faltaría son esos detalles.

Entonces, si les parece, tomamos el cierre en el programa y la instancia coordinadora/responsable presentaría un informe con esos insumos que falta ¿Le parece, Virya?

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Sí, pues, si el consejo lo determina, que quede constancia en acta que yo estoy solicitando que Andrés haga la investigación preliminar, nada más.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Sí, de hecho, doña Ada nos trató de decir que son dos cosas diferentes, uno es la aprobación es un acuerdo del cierre, y la otra parte, la investigación para ver si hay algo ahí que no tenemos claro. Si tenemos dudas, entonces seguimos más arriba, con la investigación. Pero sí son dos acuerdos diferentes: el cierre y después la solicitud de esta investigación al director de la unidad titular y que lo presente acá y si estamos conformes, pues ahí queda, y si no, seguimos para arriba.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Iba a preguntar acerca de todo el proceso de recomendación de Asesoría Jurídica y lo que estamos haciendo, tal vez lo que no me queda claro es ¿quién solicita la investigación? aperturar de la investigación, ¿si va a quedar sujeto al acuerdo que estamos tomando o va a ser un proceso paralelo que nosotros vamos a preparar para revisarlas, la situación dentro de la escuela, no como mandato del decanato o del consejo?

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Yo iría más por la línea que Andrés acaba de plantear, que la unidad académica haga la investigación preliminar, para ver si hubiese que sentar responsabilidades, porque nosotros como consejo no estaríamos facultados a pedir una investigación preliminar, entonces eso es lo que me preocupa, que quede ahí pendiente esa parte. Yo diría que Andrés tiene la potestad de hacer una investigación preliminar con el programa y considerar la instancia participante, que en este caso no solo era EDECA, sino varias instancias participantes, incluso la Vicerrectoría de Investigación, Docencia y otras instancias.

Si les parece, lo dejamos, o sea, la aprobamos, damos por cierre de manera extemporánea, Virya y Andrés tendrían que considerar la posibilidad de hacer una investigación.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Si están de acuerdo en aprobar el cierre de manera extemporánea y excepcional del programa de emprendimiento y gestión de la innovación para la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, a cargo de la máster Maritza Vargas, sírvanse a levantar la mano. Ocho a favor y firme para tramitar. Melisa se excusó porque formaba parte de este programa.

Ahora seguiríamos con el de don Joel, no sé si usted quisiera explicar algo de este, para nosotros tener un poco más de antecedentes sobre este, que fue una situación diferente porque no hay, inició, pero como él tiene la historia completa.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas:

Adelante y disculpe el anterior, estamos de acuerdo en dejarlo también en firme, ¿verdad?

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

En firme para tramitar.

Al ser las 9:31 am ingresa a la sesión la M.Sc. Melissa Blandón.

El M.Sc. Joel Sáenz Méndez:

El proyecto, como ya lo había mencionado Margaret, se iba a hacer en conjunto con Fuerza y Luz, entonces incluso ellos estaban dentro del proyecto, o sea, en la formulación, ellos aparecen como contraparte y ellos me iban a permitir el acceso al parque eólico que tienen en Santa Ana, porque ya ellos, en el Departamento Ambiental, ya habían detectado que estaban encontrando muchos pájaros y muchos murciélagos dentro del parque.

Entonces, bueno, ya saben que, por entonces, en un principio, se trató de hacer un proyecto en conjunto, ya se escribió todo eso, fue como en el 2017, pero la cosa es que cuando íbamos a empezar, incluso en diciembre me llaman para empezar en enero del siguiente año, me llaman y los encargados del Departamento Ambiental me dicen que los jefes han dicho que el proyecto no puede realizarse.

Bueno, yo más o menos lo entiendo, porque obviamente me imagino que, como era un tema sensible, no quisieron que salga a la luz, yo supongo que por ahí iba el asunto, si no, no habría razón para que un ente estatal, yo soy representante también estatal, entonces ahí quedó, pues entonces lo suspendí con la idea de que iba a buscar otro parque eólico, pero parece

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

que esos no son muy sensibles, el viernes se me acercó una empresa que maneja seis aerogeneradores para hacer los estudios.

Entonces, a raíz de eso, simplemente lo suspendí y ya después me fui, dejando y cuando me di cuenta ya había transcurrido el lapso para el que había sido diseñado, creo que terminaba el 2021 yo asumí que automáticamente el sistema va a decir que ya terminó y lo sacan y después ya me dicen que estoy pendiente de un asunto que nunca empezó, más o menos esa es la historia, entonces no hay, o sea, nunca se echó a andar el proyecto.

Al ser las 09:34 am sale de la sesión el M.Sc. Joel Sáenz.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Si están de acuerdo en la suspensión y cierre extraordinario del proyecto 410-15 Evaluación de la Mortalidad de Aves y Murciélagos e Impactos Sobre la Fauna en el parque eólico de Santa Ana, Valle Central, Costa Rica, según la solicitud de cambio ICOMVIS 009-2024 presentada por el académico Joel Sáenz Méndez.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

Ahora que se le preguntó a don Joel, que, si no tuvo jornada, creo que valdría la pena que se ponga en un considerando que se aseguró que efectivamente no estuvo descargado ese tiempo porque son horas que se le asignan a un proyecto y entonces nosotros como Consejo de Facultad deberíamos asegurarnos de que, efectivamente, él estuvo cargado en otras cosas y no en ese proyecto, lo digo porque nos pasó también en un proyecto en la EDECA, hace casi tres años, donde la asesoría legal nos orientaba en ese sentido.

Si podemos poner la evidencia de que efectivamente no estuvo en ese proyecto, esa persona y no ejecuta el proyecto, sería lo más indicado para que esté en el consejo. No sé si esa información se le puede pedir al ICOMVIS como para ponerla en los considerandos, esa certeza de que efectivamente no estuvo descargado y estuvo nombrado en otros proyectos o en otras tareas, me parece a mí que es lo más prudente para el consejo.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Aclarar ahí que dentro de ese proyecto estaba don Joel, quince horas; estaba Luis Lara Hernández, con diez horas ad honorem; y Manuel Spínola con diez horas ad honorem. Ese

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

proyecto estaba para empezar el primero de enero del 2017 y finalizar el 31 de diciembre del 2019, y el acuerdo de suspensión temporal se tomó en mayo del 2017. Sí, yo tenía esa misma duda que acaba de exponer Melissa, porque en el acuerdo no está muy claro, detallado esa parte del proceso.

Y era lo que nos decía doña Ada que viéramos y tuviéramos claridad de que la jornada se hubiera asignado a la persona a otro proyecto y que no estuviera jornada en ese proyecto. Y también en este caso es un poco más complejo porque el responsable es don Joel, que es el director. Entonces, ahí yo creo que tendría que ser desde aquí, desde el Decanato, solicitar esa información para nada más tener esa claridad. Pero recordar que lo del cierre hay que hacerlo y después viene este otro proceso, que es como recopilar porque el proyecto no está funcionando, entonces el cierre, sí o sí, pero la otra parte, que es la investigación o la recopilación de más información, se puede hacer, pero son dos cosas diferentes.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Esta es más fácil, porque nosotros tenemos un control de carga de Facultad que firmamos, lo revisan y firmamos todos los años unas boletas y están en el sistema. Entonces, ahí sería que la parte informática de la Facultad haga la revisión de ese año, donde se supone que debía de empezar el proyecto, dicen 2017, para ver si Joel tuvo cargas asignadas en esos primeros meses.

El M.Sc. Luis Rodríguez Soto:

Lo de la cuestión de la carga, el tema era más bien de verificarse en el sistema, esta es muy fácil, pero la preocupación que Margaret nos dice es que hay que cerrarlo es un acuerdo.

Podría haber otro acuerdo que diga que se le encomienda a la Facultad o al Decanato indagar eso, pero como decir dos acuerdos: uno para el cierre, que ya es inminente y necesario, y no hay discusión, y el otro es para que se verifique lo otro que no condicione lo del cierre. Tendría como propuesta que vieran como dos acuerdos.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

No sé si solicitarles ampliar o con la investigación preliminar, que es por aparte, porque lo que decía Melisa, no está en el acuerdo.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Con esta propuesta, entonces si están de acuerdo en la suspensión y cierre extraordinario del proyecto 410-15 Evaluación de la Mortalidad de las Aves y Murciélagos e Impactos Sobre la Fauna Aledaña en el Parque Eólico de Santa Ana, Valle Central de Costa Rica, en el que participa don Joel Sáenz Méndez, sírvanse a levantar la mano.

Y estaríamos tomando también un acuerdo relacionado con este proyecto de solicitar información adicional a don Joel sobre verificar las jornadas asignadas originalmente al programa para ver si efectivamente, como no hubo un cierre, como no hubo una apertura del proyecto, las jornadas no fueron asignadas.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Entonces, creo que no podría ser con Joel, porque él es responsable.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

No era sobre lo mismo, tendrías que ser vos, Lilliam. Pero yo creo que, si procedemos con uno a tomar otro acuerdo, deberíamos de haber incluido en el otro también otro acuerdo. Yo por eso sugería un "por tanto" para simplificar el trámite, pero bueno, yo creo que deberíamos de ser más sistemáticos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Tal vez aquí no se va a incluir dentro del cierre, dentro de la suspensión y cierre es como la misma situación del otro, o sea, no se va a incluir dentro de la suspensión y cierre del proyecto.

El otro camino es la solicitud de información para ampliar los antecedentes del por qué se está solicitando la suspensión, que se habían tiempo relacionados hasta el momento del cierre de la suspensión, si hubo asignación de carga académica, pero dentro del cierre no se incluiría esta parte, igual que en el anterior, va en los mismos términos.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Bueno, lo que tal vez sí entiendo es lo que indica doña Virya, que, si para el Decanato se toma un acuerdo en donde se recomiende lo de la investigación preliminar para ver el tema de la

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

jornada, que efectivamente corroborar que así fue, para el caso de Agrarias, sería más bien recomendar a la dirección realizar una investigación preliminar, pero sería más como recomendar porque sí es competencia de la dirección.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Yo quisiera que nosotros pudiéramos corroborar esa información sin colocarla en el contexto de una investigación preliminar, sino nosotros poder indagar en la información y tener claridad de que no hubo asignación de tiempos, que es lo que nos preocupa en este momento. No hay el contexto de una investigación preliminar, más bien como ampliar esos antecedentes que ya tenemos.

Si les parece porque una investigación preliminar lleva un camino y realmente no sé si tenemos claridad y si es certero lo que se está diciendo, no va a haber ningún problema.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

La intención mía es ponerlo en los considerandos, que de enero a mayo no hubo, o sea, si se puede poner que no hubo personas nombradas en ese proyecto, queda en el considerando.

Sí estuvo, sí, sí estuvo ahí sí, el cierre, no sé cómo sería, pero eso era mi intención, que en el considerando se constatará que efectivamente enero a mayo ni don Joel ni don Manuel Spínola estuvieron nombrado y que no sé la carga se envió a otro proyecto nada más me preocuparía que si sí estuvieron nombrados y el proyecto no fue no ha trabajado ahí, sí ya me preocuparía como miembro de este Consejo porque habíamos cerrado algo que pudieron haber entregado, pero no son dudas que tengo.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Es que son dos cosas diferentes, el cierre se hace independientemente de la situación, entonces, la otra parte corresponde corroborarla a nosotros, en el caso nuestro porque Joel está como director, en el otro caso sería don Andrés.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

El cierre, eso sí o sí, pero si detectamos un nombramiento y todo, ahí sí ya viene otro proceso y viene la investigación y si hay que sancionar, entonces toda esa parte. Nos explicaban que

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

el cierre se hace sí o sí, porque administrativamente es algo que no está funcionando y no puede estar ahí en el aire y entonces la otra parte es que, si detectamos algo, ahí ya viene la responsabilidad.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Pienso que inclusive ustedes podrían revisar hasta el otro caso, el de ECA y EDECA, porque ustedes tienen el sistema de carga de la Facultad. Entonces, ustedes saben cuándo hace el cierre ECA y cuándo hace el cierre EDECA y pueden ver en las cargas y nos traen un informe y ya está para la otra sesión. Así no tomamos más acuerdos ni más "por tantos", ni metemos considerandos, y si hay algo que corregir lo modificamos en la próxima sesión, ¿de acuerdo?

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Yo lo que quería complementar es precisamente eso creo que los dos casos tienen cierta similitud. Entonces, Margaret dijo algo muy importante, que, si nosotros a nivel de Facultad revisando las cargas detectamos algo que requiere de aperturar una investigación preliminar, yo creo que es válido.

Ahora bien, si las cargas no fueron asignadas, si vemos que la cosa se paró cuando se solicitó el cierre y más bien fue un tema más de gestión y no hay responsabilidad ni del coordinador ni de los participantes, ahorraríamos el proceso de generar toda una investigación para llegar a la conclusión de que no hubo carga asignada, entonces, me parece muy bien la sugerencia que hace Margaret y lo que plantea Virya es lo más ágil, administrativamente.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Entonces, si están de acuerdo en aprobar el acuerdo del ICOMVIS ACUE-06-2024, suspensión y cierre del proyecto, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

Al ser las 09:48 am sale de la sesión la M.Sc. Margaret Pinnock.

Al ser las 09:49 am ingresa a la sesión el M.Sc. Joel Sáenz.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Actividad continúa titulada Laboratorio de Estudios Ecotoxicológicos del IRET, código 0054-2024, con una vigencia del primero de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026, esto se coloca como una nueva actividad académica en el entendido que Margaret nos explicaba de que ya tiene las dos prórrogas, entonces ahora se formularía como una nueva actividad académica, hasta tanto no tengamos una directriz en este sentido.

Entonces, Margaret se inhibió porque ella forma parte de esta actividad académica; si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

Al ser las 09:50 am ingresa a la sesión la M.Sc. Margaret Pinnock.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Luego estaríamos aprobando, es que yo participo en una para aprobar el resto de la matriz.

Al ser las 09:50 am se retira de la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Si están de acuerdo en aprobar la inclusión del participante Marvin Alfaro Sánchez, horas ad honorem en el proyecto SIA 0164-2022, sírvanse por favor levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar. Indicar que doña Lilliam participa en este proyecto, entonces le corresponde retirarse, lo aprobamos en firme, unanimidad.

Al ser las 09:52 am ingresa a la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Estaríamos sometiendo a votación el resto de la matriz, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar. Podemos hacer un receso para el café.

### 3.1 [UNA-CO-ECA-ACUE-055-2024](#)

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-055-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la solicitud de cambio CGR-OFIG-

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

005-2024 con fecha del 05 de marzo 2024 suscrita por el Dr. Carlos Hernández Aguirre en el cual solicita la inclusión de Silvia Hernández Villalobos, cédula 109620981, Responsable, del 12-Marzo-2024 hasta el 31-Diciembre-2024 con una jornada de 10 horas presupuesto UNA en el proyecto Calidad e Innovación Agroalimentaria (CIAGRO), Código SIA 0216-22, Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias, Código NX:057365.

2. Que solicita excluir al participante Jannette Wen Fang Wu Wu, cédula 115010860, del 01-Enero-2024 hasta el 31-Diciembre-2024, con una jornada de 10 horas presupuesto UNA.
3. Que solicita incluir al participante Jannette Wen Fang Wu Wu, cédula 115010860, del 01-Enero-2024 hasta el 29 de febrero de 2024.
4. Que solicita la modificación a las actividades del objetivo:  
Desarrollar proyectos de investigación enfocados en el análisis de factores de la calidad (sensoriales, microbiológicos, bioquímicos, etc.) hacia la generación de tecnologías, así como de capacidades para el fortalecimiento de estrategias de diferenciación e inserción comercial en el sector agroalimentario, por medio de vínculos con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.
5. Que solicita agregar la actividad:  
Un estudio de tipologías y caracterización de los sistemas de producción de cacao en territorios reconocidos en Costa Rica inicia: 12-Marzo-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024 Responsable: Silvia Hernández Villalobos

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO CGR-OFIG-005-2024, EN LA CUAL SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES CAMBIOS:  
LA INCLUSIÓN DE SILVIA HERNÁNDEZ VILLALOBOS, CÉDULA 109620981, RESPONSABLE, DEL 12-MARZO-2024 HASTA EL 31-DICIEMBRE-2024 CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PRESUPUESTO UNA EN EL PROYECTO CALIDAD E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA (CIAGRO), CÓDIGO SIA 0216-22.**

**LA EXCLUSIÓN DE LA PARTICIPANTE JANNETTE WEN FANG WU WU, CÉDULA 115010860, DEL 01-ENERO-2024 HASTA EL 31-DICIEMBRE-2024, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PRESUPUESTO UNA.**

**LA INCLUSIÓN DE LA PARTICIPANTE JANNETTE WEN FANG WU WU, CÉDULA 115010860, DEL 01-ENERO-2024 HASTA EL 29-FEBRERO-2024, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PRESUPUESTO UNA.**

**LA MODIFICACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL OBJETIVO:**

**DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENFOCADOS EN EL ANÁLISIS DE FACTORES DE LA CALIDAD (SENSORIALES, MICROBIOLÓGICOS, BIOQUÍMICOS, ETC.) HACIA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DIFERENCIACIÓN E INSERCIÓN COMERCIAL EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO, POR MEDIO DE VÍNCULOS CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.**

**AGREGAR LA ACTIVIDAD:**

**UN ESTUDIO DE TIPOLOGÍAS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CACAO EN TERRITORIOS RECONOCIDOS EN COSTA RICA. INICIA: 12-MARZO-2024 FINALIZA: 31-DICIEMBRE-2024 RESPONSABLE: SILVIA HERNÁNDEZ VILLALOBOS.**

**2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-091-2024.**

### 3.2 [UNA-CO-ECA-ACUE-051-2024](#)

#### **CONSIDERANDO:**

1. EI ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EI ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-ECA-ACUE-051-2024](#), el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la nueva propuesta de actividad académica continua titulada: “Co-creación e innovación para la valorización de la producción de cacao en el territorio de Guatuso, Upala y Los Chiles”, Código SIA 0032-24, con una vigencia del 01 marzo 2024 al 01 marzo 2026.
5. Que solicita la inclusión del participante Carlos Hernández Aguirre, responsable, con una jornada de 05 horas ad-honoren.
6. Que solicita la inclusión del participante Jannette Weng Fang Wu Wu, con una jornada de 05 horas ad-honoren.
7. Que la Dirección de la Unidad Académica da constancia de que cuenta con los recursos laborales y de operación comprometidos en la nueva formulación.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **REFRENDAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONTINUA TITULADA: “CO-CREACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN EL TERRITORIO DE GUATUSO, UPALA Y LOS CHILES”, CÓDIGO SIA 0032-24, CON UNA VIGENCIA DEL 01 MARZO 2024 AL 01 MARZO 2026, A CARGO DEL DR. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE, CON LAS SIGUIENTES JORNADAS ACADÉMICAS:**

<b>Funcionario</b>	<b>Jornada</b>	<b>Condición</b>
CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE	05 HORAS AD-HONOREN.	Responsable
JEANNETTE WENG FANG WU WU,	05 HORAS AD-HONOREN.	Participante

2. **REMITIR ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: FORMULACIÓN PROPUESTA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y MATRIZ ADMISIBILIDAD DE LA UNIDAD ACADEMICA, AL PROGRAMA DE**

## INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.

### 3. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-092-2024.

#### 3.3 [UNA-CO-ECA-ACUE-052-2024](#)

##### CONSIDERANDO:

1. EL ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-ECA-ACUE-052-2024](#), el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba el informe de avance de la actividad académica puntual titulada Prototipado de producción de semilla de maíz para productores del territorio de Pejibaye de Pérez Zeledón, Código E.21.0092.
5. Que los resultados de dicha evaluación se reflejan en la matriz adjunta, consignando un puntaje de 85%, razón por la cual se considera que el PPAA tiene un grado de avance satisfactorio de acuerdo con lo formulado.
6. Que la dirección de la unidad académica da fe de que los productos académicos comprometidos durante el período, según la formulación e indicados en el presente informe, fueron entregados a esta instancia.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL TITULADA PROTOTIPADO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ PARA PRODUCTORES DEL TERRITORIO DE PEJIBAYE DE PÉREZ ZELEDÓN, CÓDIGO E.21.0092, A CARGO DEL DR. RAFAEL EVELIO GRANADOS CARVAJAL.
2. REMITIR ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: [INFORME](#), [MATRIZ DE INFORME DE AVANCE](#), Y [MATRIZ UNIDAD ACADÉMICA](#), AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.
3. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2024.

3.4 [UNA-CO-ECA-ACUE-053-2024](#)

**CONSIDERANDO:**

1. EL ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-ECA-ACUE-053-2024](#), el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba el informe parcial de la actividad académica continúa titulada Bancos de semillas para la soberanía y la seguridad alimentaria en territorios indígenas (proyecto productivo y cultural), Código E.21.0091.
5. Que los resultados de dicha evaluación se reflejan en la matriz adjunta, consignando un puntaje de 90%, razón por la cual se considera que el PPAA tiene un grado de avance satisfactorio de acuerdo con lo formulado.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

6. Que la dirección de la unidad académica da fe de que los productos académicos comprometidos durante el período, según la formulación e indicados en el presente informe, fueron entregados a esta instancia.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.  
Total: nueve Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONTINUA TITULADA BANCOS DE SEMILLAS PARA LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN TERRITORIOS INDÍGENAS (PROYECTO PRODUCTIVO Y CULTURAL), CÓDIGO E.21.0091, A CARGO DEL DR. RAFAEL EVELIO GRANADOS CARVAJAL.
2. REMITIR ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: [INFORME](#), [MATRIZ INFORME DE AVANCE](#) Y [MATRIZ DE UNIDAD ACADÉMICA](#), AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.
3. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-094-2024.

3.5 [UNA-CO-ECA-ACUE-022-2024](#)

Al ser las 9:12 am se retira de la sesión la M.Sc. Melissa Blandón quien se inhibe de la votación.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-022-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba el cierre extemporal y excepcional del Programa de Emprendimiento y Gestión de La Innovación para la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Código SIA 0564-18.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

2. Que mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-350-2019 con fecha del 28 de octubre de 2019, la Escuela de Ciencias Ambientales aprueba la participación de la académica M.Sc. Melissa Blandón Naranjo con 10 horas pagas.
3. Que durante los años 2020 y 2021 en la ejecución de este programa se registraron y aprobaron varios cambios en el personal responsable y participante. Como consta en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-319-2020, mediante el cual aprueban el oficio UNA-EMPI-OFIC-02-2020, para realizar varias modificaciones en el programa código SIA 0564-18, como la salida del responsable el Dr. Gerardo Villalobos, por motivo de su traslado a la Vicerrectoría de Investigación.
4. Que la M.Sc. Maritza Vargas Montero responsable del programa SIA: 0564-18, solicitó una suspensión permanente mediante oficio 001-2022 con fecha del 3 marzo del 2022, justificando que el programa no cuenta con los recursos necesarios, ni las jornadas que permitan el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como que la pandemia no favoreció las dinámicas de fomento al emprendimiento.
5. La persona responsable presentó el informe 2022 de lo actuado posterior a la solicitud de suspensión permanente. También presentó el informe de avance del 2021 el cual fue refrendado por el Consejo de Facultad (UNA-CO-FCTM-ACUE-202-2023).
6. El Programa fue suspendido por la unidad titular de manera permanente a partir del segundo semestre del 2022 aunque no se formalizó el trámite según correspondía, por lo cual, en la práctica el Programa estaba suspendido tanto para la unidad titular como participante, pero a nivel del SIA permaneció vigente y actualmente en condición Por cerrar.
7. Para el segundo semestre del 2022 y el año 2023 no se asignó jornadas para la persona responsable ni participantes del Programa, según lo indican las autoridades de la unidad titular en la reunión realizada.
8. Se presentó el informe final para el cierre del programa 0564-18 el 21 de marzo de 2023 (periodo 2019-2023), informe que la Escuela de Ciencias Agrarias tramitó según lo establecido en la normativa de PPAAs vigente.
9. Que mediante las resoluciones UNA-R-RESO-152-2022, UNA-VI-RESO-104-2022 y UNA-ECA-RESO-005-2022, con fecha del 24 de junio del 2022, se aprueba el traslado de forma permanente de la plaza académica 2554-2019, categoría Profesor 1 de la máster Maritza Vargas Montero destinar a la Vicerrectoría de Investigación.
10. Que la Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA), aprobó el cierre del programa mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-057-2022, con fecha del 14 de

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

- marzo 2022. Sin embargo, la EDECA no precedió según la normativa vigente, dado que la EDECA es unidad participante y no titular, por lo que debió comunicarse con la unidad titular para coordinar la solicitud.
11. Que debido a su traslado a la Vicerrectoría de Investigación desde el II ciclo de 2022 la M.Sc. Maritza Vargas no tuvo carga asignada en el programa código SIA 0564-18.
  12. Que debido a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional, que entró en vigor a partir del 01 de diciembre 2022, el cual indica en el Artículo 42 Evaluación y decisión del consejo competente: Corresponderá al consejo de la instancia académica competente conocer el informe final con observaciones, cuando corresponda. El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar una de las siguientes decisiones:
    - a. Aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA a satisfacción y solicitar a la persona académica responsable y a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema.
    - b. Aprobar el informe final y otorgar un plazo no mayor de tres meses por única vez y sin asignación de carga académica, para que el funcionario responsable presente los productos pendientes. En este supuesto corresponderá a la subdirección o el vicedecanato dar seguimiento al cumplimiento de los plazos y los compromisos.
    - c. No aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA por incumplimiento, solicitar a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema y proceder con el trámite disciplinario que corresponda.
  13. Que a pesar del cierre anticipado y permanente de Programa solicitado por la M Sc. Vargas, el asesor de la Vicerrectoría de Docencia solicitó se convocaran sesiones de análisis para revisar y aprobar el informe final mediante la evaluación de pares externos y por diversos motivos no se logró la realización de estas sesiones.
  14. Con la finalidad de brindar un cierre adecuado al programa la dirección y subdirección de la ECA solicitan mediante reunión virtual en la plataforma Teams un criterio a la asesora de la Vicerrectoría de Docencia, Evelyn Rodríguez Aguilar, quien el 30 de enero 2024 emite mediante correo electrónico el criterio donde se indica el procedimiento a seguir para cerrar el programa.
  15. Que a pesar de brindar un seguimiento constate en el trámite respectivo de cierre de este programa, la subdirección de la ECA no logró el traslado del trámite ante

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

el Consejo de Unidad, razón por la cual basados en el criterio anterior los miembros del Consejo Académico realizaron la valoración y aprobación del cierre del programa.

16. Lo indicado en el Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional, en el Artículo 25. Competencias y responsabilidades de quienes ejercen las subdirecciones de secciones regionales y unidades Académicas y los vicedecanatos de sedes regionales y Centros y en el inciso e Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa universitaria y evaluar los informes de avance anuales e informes finales que presentan los responsables de los PPAA y pronunciarse ante el consejo de su instancia académica para su aval definitivo o aplicación de la normativa disciplinaria correspondiente cuando sea procedente.

En caso de suspensiones, temporales o definitivas, o solicitudes de prórroga; deberá revisar el informe de lo actuado o solicitud, según corresponda, presentado por el responsable del PPAA, para constatar el cumplimiento de los requisitos normativos y proceder a tramitar su aprobación ante la instancia competente. De lo contrario, será devuelto para que se subsanen los defectos u omisiones (la *itálica* y el subrayado es propio).

17. Lo adicional al punto anterior, indicado en el Manual de procedimientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas, en el apartado III. Procedimiento, en el Segundo: Gestión de programas, proyectos y actividades académicas financiados con fondos regulares institucionales presentados por varias instancias académicas. En el procedimiento 13 y 14 sobre el proceso de aprobación de suspensión definitiva.
18. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, que la Máster Melissa Blandón Naranjo, se inhibió de participar durante la discusión y votación de este acuerdo, y se retira a sala de espera.
19. La persona subdirectora en casos de suspensiones definitivas es la responsable de revisar el informe de lo actuado presentado por la responsable del programa.
20. El procedimiento pendiente en este caso es formalizar la suspensión definitiva solicitada por la persona responsable del proyecto en el año 2022.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 08.

Total: ocho Votos.  
Votan en contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

- 1. EL CIERRE DE MANERA EXTEMPORAL Y EXCEPCIONAL DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CÓDIGO SIA 0564-18, A CARGO DE LA M.SC. MARITZA VARGAS MONTERO.**
- 2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-095-2024.**

Al ser las 9:31 am ingresa a la sesión la M.Sc. Melissa Blandón quien se inhibió de la votación.

3.6 [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-06-2024.](#)

Al ser las 9:34 am se retira de la sesión el M.Sc. Joel Sáenz quien se inhibe de la votación.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-006-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba solicitud de cambio UNA-ICOMVIS-OFIC-009-2024 correspondiente al ppaa 410-15 "Evaluación de la mortalidad de aves y murciélagos e impacto sobre la fauna aledaña en el Parque Eólico de Santa Ana, Valle Central, Costa Rica", correspondiente a una suspensión permanente y cierre extraordinario del proyecto.
2. Que el académico justifica que en el 2016 se me aprobó el proyecto "Evaluación de la mortalidad de aves y murciélagos e impacto sobre la fauna aledaña en el Parque Eólico de Santa Ana, Valle Central, Costa Rica" (Código SIA, 0410-15) para se ejecutará entre 2017-2019. Este proyecto se realizaría en conjunto con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL encargada de gestionar dicho parque), con la participación de funcionarios (biólogos) del área ambiental de dicha compañía. A principios de diciembre de ese mismo año (2016), lo funcionarios le comunican, que debido a órdenes emanadas de las jefaturas de CNFL, el trabajo conjunto que intentaría medir el impacto del parque eólico sobre la fauna (aves y murciélagos) queda suspendido y, quizás en el futuro se abra la posibilidad de cooperación.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

3. Que, además, a raíz de lo anterior, se intentó buscar otra área de estudio (parque Eólico) para realizar el proyecto, pero sin resultados positivos. Por tal razón, se solicita el cierre definitivo del proyecto en mención y aclaratoria, la fecha de suspensión es desde el 1 de junio del 2017 porque desde fecha el proyecto no reabrió, aunque la solicitud de cierre definitivo se realice este año.
4. Que el proyecto contaba con una solicitud de suspensión temporal aprobada mediante acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-54-2017 tomado por el Consejo del ICOMVIS en la sesión ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2017, por lo que el responsable consideró el cierre de forma automática.
5. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, que el Máster Joel Saénz Méndez, se inhibió de participar durante la discusión y votación de este acuerdo, y se retira a sala de espera.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 08.

Total: ocho votos.

Votan en contra: Ninguno.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

- 1. LA SUSPENSIÓN Y CIERRE EXTRAORDINARIO DEL PROYECTO PPAA 410-15 "EVALUACIÓN DE LA MORTALIDAD DE AVES Y MURCIÉLAGOS E IMPACTO SOBRE LA FAUNA ALEDAÑA EN EL PARQUE EÓLICO DE SANTA ANA, VALLE CENTRAL, COSTA RICA", SEGÚN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ICOMVIS-OFIC-009-2024, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO M.SC. JOEL SÁENZ MÉNDEZ.**
- 2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-096-2024-**

Al ser las 9:49 am ingresa a la sesión el M.Sc. Joel Sáenz quien se inhibió de la votación.

#### **[3.7 UNA-CO-IRET-ACUE-071-2024](#)**

#### **CONSIDERANDO:**

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

1. El acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-071-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del IRET, aprueba el informe de avance 2023 del programa Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas (LAREP), código SIA 0293-17.
2. La matriz de evaluación del informe de avance con una calificación del 97% del proyecto, elaborada por la M.Sc. Virya Bravo Durán quien indica lo siguiente:
  - a. En próximos informes:
    - 1) Buscar como incluir a la compañera Marilú Morera González 20 h Técnico de laboratorio-propietario.
    - 2) Corregir porcentajes tienen cálculo incorrecto. 3. Aclarar porcentaje de pruebas analizadas con relación a las ingresadas, no es claro si se analizaron las 641 muestras ingresadas en 2023 Importante es que en 2024:
      - i. Se realicen las 3 pruebas de intercalibración comprometidas en este PPAA, que justifican no se realizaron en 2023 por gestión tardía en contratación a través del SICOP;
      - ii. Completar la totalidad de las 6 pruebas de recuperación para eficiencia del método analítico.
3. Completar la participación en gestión de 3 nuevos proyectos en 2024, comprometieron 6 y reportan 3. Participar en devolución de resultados de 6 proyectos comprometidos, no se hizo en 2023.
4. La revisión realizada por la M.Sc. Virya Bravo Durán y los miembros académicos del Consejo Académico sobre el proyecto mencionado.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

**EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: LABORATORIO DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (LAREP)**

- 1. EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA LABORATORIO DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (LAREP), CÓDIGO SIA**

**0293-17, PRESENTADO POR LA M.SC. SEILING VARGAS VILLALOBOS.**

**2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-097-2024.**

3.8 [UNA-CO-IRET-ACUE-074-2024](#)

**CONSIDERANDO:**

1. EL ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-IRET-ACUE-074-2024](#), el Consejo de Unidad del IRET, aprueba la a propuesta de actividad continúa titulada “Laboratorio de Estudios Ecotoxicológicos (ECOTOX) del IRET”, código SIA 0054-24, con una vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
5. Que la propuesta pretende generar conocimiento científico en las áreas de la ecotoxicología y ecología a través de la investigación, la docencia y la acción social, que contribuya con la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales, la formación de profesionales y el apoyo a la sociedad civil.
6. Que la propuesta tiene una vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
7. En la propuesta participan María del Rocío Ugalde Salazar, 20 horas, María Jesús Arias Andrés 20 horas, Silvia Echeverría Sáenz 20 horas, Freylan Mena Torres 20 horas, Margaret Pinnock Branford 20 horas.
8. Las personas participantes no cuentan con pendientes.
9. La M.Sc. Virya Bravo Durán, realizó la revisión de la propuesta y emite matriz de admisibilidad.
10. La Máster Margaret Pinnock Branford, se abstiene de participar durante el análisis, discusión y votación, por lo que se retira a sala de espera.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.  
Total: nueve Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD CONTINUA TITULADA “LABORATORIO DE ESTUDIOS ECOTOXICOLÓGICOS (ECOTOX) DEL IRET”. CÓDIGO SIA 0054-24, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERODE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

<b>Funcionario</b>	<b>Jornada</b>	<b>Condición</b>
<b>María del Rocío Ugalde Salazar</b>	<b>20 horas</b>	<b>Responsable</b>
<b>María Jesús Arias Andrés 20</b>	<b>20 horas</b>	<b>Participante</b>
<b>Silvia Echeverría Sáenz</b>	<b>20 horas</b>	<b>Participante</b>
<b>Freylan Mena Torres</b>	<b>20 horas</b>	<b>Participante</b>
<b>Margaret Pinnock Branford</b>	<b>20 horas</b>	<b>Participante</b>

- 2. REMITIR ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: FORMULACIÓN PROPUESTA ACTIVIDAD ACADÉMICA , ACTIVIDAD CONTINUA-0054-24, AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.**
- 3. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-098-2024.**

3.9 [UNA-CO-IRET-ACUE-075-2024](#)

**CONSIDERANDO:**

1. EI ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-IRET-ACUE-075-2024](#), el Consejo de Unidad del IRET, aprueba la nueva propuesta de actividad continua titulada “Operación y mantenimiento del Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas (LAREP) para el fortalecimiento de la investigación y la docencia del IRET”, código SIA 0047-24, con una vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
5. Que la propuesta pretende promover la mejora continua en las capacidades del Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas (LAREP), enfocándose en la ejecución eficiente de operaciones y mantenimiento, así como en la constante optimización de los procedimientos analíticos, mediante la capacitación del recurso humano especializado del laboratorio y la gestión de la calidad de sus procedimientos.
6. Que la propuesta tiene una vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
7. En la propuesta participan Seiling Vargas Villalobos 20 horas, Clemens Ruepert 20 horas, Karla Solano Díaz 20 horas.
8. Las personas participantes no cuentan con pendientes.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **REFRENDAR LA ACTIVIDAD CONTINUA TITULADA “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (LAREP) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA DEL IRET”, CÓDIGO SIA0047-24 CON UNA**

**VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS ACADÉMICAS:**

<b>Funcionario</b>	<b>Jornada</b>	<b>Condición</b>
Seiling Vargas Villalobos	20 horas	Responsable
Clemens Ruepert	20 horas	Participante
Karla Solano Díaz	20 horas	Participante

2. **REMITIR ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: FORMULACIÓN PROPUESTA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y PROPUESTA RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.**
3. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-099-2024.**

3.10 [UNA-CO-ECG-ACUE-055-2024](#)

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-055-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba la solicitud de UNA-ECG-OFIC-118-2024, con fecha 02 de marzo de 2024, suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez; mediante el cual solicita de cambio al proyecto titulado

Incluir al participante:

Identificación: 111790122.

Nombre: Ana Yudel Gutiérrez Hernández. Participante

En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Julio-2024.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053619.

Incluir al participante:

Identificación: 401720264.

Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado. Participante

En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053619.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Incluir al participante:

Identificación: 402070641.

Nombre: Ricardo Alonso Orozco Montoya. Participante

En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053619.

2. Que la solicitud responde al aporte interdisciplinario que los académicos dan en la elaboración de los estudios De Análisis de Alcance Ambiental (AAA) y el Plan Regulador según metodología del INVU para los ejes: Físico-espacial, social, ambiental, jurídico, institucional y económico.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-118-2024, SUSCRITO POR EL MÁSTER GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ, AL PROYECTO TITULADO PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO II (PROGOT II), CÓDIGO 0082-20, SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**Incluir al participante:**

**Identificación: 111790122.**

**Nombre: Ana Yudel Gutiérrez Hernández. Participante**

**En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Julio-2024.**

**Horas Ad Honoren: 5**

**Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas**

**Código NX: 053619.**  
**Incluir al participante:**  
**Identificación: 401720264.**  
**Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado. Participante**  
**En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.**  
**Horas Ad Honoren: 5**  
**Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas**  
**Código NX: 053619.**  
**Incluir al participante:**  
**Identificación: 402070641.**  
**Nombre: Ricardo Alonso Orozco Montoya. Participante**  
**En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.**  
**Horas Ad Honoren: 5**  
**Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas**  
**Código NX: 053619.**

## **2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-100-2024.**

### **3.11 [UNA-CO-ECG-ACUE-054-2024](#)**

Al ser las 9:50 am se retira de la sesión la Dra. Lilliam Quirós quien se inhibe de la votación.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-054-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba la solicitud de cambio NA-EDA-OFIG-242-2024, con fecha del 29 de febrero de 2024, suscrito por la académica Roxana Durán Sosa; mediante el cual remite la solicitud de cambio al proyecto titulado "incidencia de las políticas neoliberales en la reconfiguración territorial del área metropolitana de Heredia, el área turística de Monteverde y el área cafetalera Pérez Zeledón y su relación con los objetivos del desarrollo sostenible, 1985-2022", código SIA 0164-22, según se detalla a continuación:  
**Incluir al participante:**  
**Identificación: 401310372.**  
**Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante**  
**En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.**

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Horas Ad Honoren: 10  
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas  
Código NX: 024812.

2. Que la justificación a la modificación de cambio responde a la necesidad de atención a las actividades del proyecto, para lo cual se requiere del apoyo y trabajo de investigación del académico Alfaro Sánchez.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 08.  
Total: ocho Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDA-OFIG-242-2024, SUSCRITA POR LA ACADÉMICA ROXANA DURÁN SOSA, AL PROYECTO TITULADO INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES EN LA RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE HEREDIA, EL ÁREA TURÍSTICA DE MONTEVERDE Y EL ÁREA CAFETALERA PÉREZ ZELEDÓN Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, 1985-2022, CÓDIGO SIA 0164-22, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

**Incluir al participante:**

**Identificación: 401310372.**

**Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante**

**En el siguiente periodo: 07-Marzo-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.**

**Horas Ad Honoren: 10**

**Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas**

**Código NX: 024812**

2. **ACUERDO FIRME No. UNA-CO-FCTM-ACUE-101-2024.**

Al ser las 9:52 am ingresa a la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

### 3.12 [UNA-CO-EDECA-ACUE-065-2024](#)

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-065-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-MPMC-OFIC-021-2024 para incluir en el PPAA 0333-19 | DHAI11 | Gestión de la calidad en la Maestría en Metrología y Calidad de la Escuela de Ciencias Ambientales bajo el modelo de ACAP bajo la responsabilidad de la académica MSc Karla Vetrani para:  
Incluir al participante:  
Identificación: 108780979.  
Nombre: Seidy Alfaro Gutiérrez. Participante  
En el siguiente periodo: 06-Marzo-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.  
H.P presupuesto UNA: 5  
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales.
2. Que la justificación es las actividades de completar el informe de autoevaluación, el diseño del compromiso de mejora y el traslado a los pares evaluadores.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laboral: 0060-2022 y código presupuestario D.16.0324 en la cual se cargará la contratación.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-MPMC-OFIC-021-2024 PARA PARA LA INCLUSIÓN, NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO EN EL PPAA 0333-19 | DHAI11 | GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA MAESTRÍA EN METROLOGÍA Y CALIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES**

- BAJO EL MODELO DE ACAP BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA MSC KARLA VETRANI PARA:  
INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 108780979.  
NOMBRE: SEIDY ALFARO GUTIÉRREZ. PARTICIPANTE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 06-MARZO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 5  
UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.**
- 2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-102-2024.**

3.13 [UNA-CO-EDECA-ACUE-058-2024](#)

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-058-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-OFFIC-159-2024 al PPAA 0605-17 | NABH05 | Laboratorio de Dinámica y Restauración de Ecosistemas (LADIRECO) bajo la responsabilidad del académico Dr. Albert Morera Beita donde solicita:  
Excluir al participante:  
Identificación: 113660500.  
Nombre: Damián Felipe Sánchez Rodríguez. Participante  
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.  
H.P presupuesto UNA: 20.  
Incluir al participante:  
Identificación: 113660500.  
Nombre: Damián Felipe Sánchez Rodríguez. Participante  
En el siguiente periodo: 28-Julio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.  
H.P presupuesto UNA: 20  
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales  
Código NX:054331.  
Incluir al participante:  
Identificación: 113660500.  
Nombre: Damián Felipe Sánchez Rodríguez. Participante  
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 27-Febrero-2024.  
H.P presupuesto UNA: 20  
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. Que la justificación Se solicita la modificación de la jornada al participante del Proyecto: M.Sc. Damián Felipe Sánchez Rodríguez entre el 28/02/2024 al 27/07/2024 con una carga de 10 horas. El M.Sc. Sánchez estará siendo nombrado con una jornada de 10 horas entre el periodo del 28/02/2024 al 27/07/2024 con una carga de 10 horas en la actividad académica para la acreditación de la EDECA.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.  
Total: nueve Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIG-159-2024 AL PPAA 0605-17 | NABH05 | LABORATORIO DE DINÁMICA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (LADIRECO) BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO DR. ALBERT MORERA BEITA DONDE SOLICITA:**

**EXCLUIR AL PARTICIPANTE:**

**IDENTIFICACIÓN: 113660500. NOMBRE: DAMIÁN FELIPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20.**

**INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 113660500. NOMBRE: DAMIÁN FELIPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 28-JULIO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES CÓDIGO NX:054331.**

**INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 113660500. NOMBRE: DAMIÁN FELIPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 27-FEBRERO-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.**

2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-103-2024.**

### 3.14 UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-047-2024

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-047-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba la solicitud de cambio UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-017-2024 con una prórroga del programa 342-18 "Laboratorio TELESIG".
2. Que el programa 342-18 "Laboratorio TELESIG" corresponde a un laboratorio de TICs y vence el 31 de diciembre de 2024.
3. INSTRUCCIÓN UNA-VI-DISC-001-2024, TERCERO: RESPONSABILIDADES, punto 2., que indica: "Las personas funcionarias responsables de laboratorios que se encuentran vigentes sin prórroga o con una prórroga aprobada hasta el 31 de diciembre de 2024, deben presentar una solicitud de cambio en el SIA 1 que incluya una segunda prórroga por excepción por un plazo máximo de un año, ante la subdirección de la unidad académica, Dirección de instituto o Sección Regional, vicedecanatura de sede, según corresponda".
4. Que los cambios solicitados incluyen:
  - 4.1. Tipo de Solicitud: Solo Prórroga hasta el: 31-diciembre-2025.
  - 4.2. Incluir al participante: Identificación: 207100307. Nombre: Jimmy Steven Barrantes Madrigal. Participante. en el siguiente periodo: 01-enero-2025. hasta: 31-diciembre-2025. Horas Ad Honoren: 5. Unidad Académica: Inst. Int.Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:056834.
  - 4.3. Incluir al participante: Identificación: A00059834. Nombre: Mónica Retamosa Izaguirre. responsable. En el siguiente periodo: 01-enero-2025. hasta: 31-diciembre-2025. H.P presupuesto UNA: 15. Unidad Académica: Inst. Int.Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:056834.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

**1. LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-017-2024 DEL PPA 342-18 "LABORATORIO TELESIG" PRESENTADO POR LA ACADÉMICA DRA. MÓNICA RETAMOS A IZAGUIRRE.**

**Tipo de Solicitud: Sólo Prórroga hasta el:  
31-Diciembre-2025.**

**Incluir al participante:**

**Identificación: 207100307.**

**Nombre: Jimmy Steven Barrantes Madrigal. Participante**

**En el siguiente periodo: 01-Enero-2025. Hasta: 31-Diciembre-2025.**

**Horas Ad Honoren: 5**

**Unidad Académica:Inst. Int. Cons. Man.vi.sil.icomvis**

**Código NX:056834.**

**Incluir al participante:**

**Identificación: A00059834.**

**Nombre: Monica Retamosa Izaguirre. Responsable**

**En el siguiente periodo: 01-Enero-2025. Hasta: 31-Diciembre-2025.**

**H.P presupuesto UNA: 15**

**Unidad Académica:Inst. Int. Cons. Man.vi.sil.icomvis**

**Código NX:056834.**

**2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-109-2024.**

**3.15 [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-043-2024](#)**

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-043-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba el informe de avance 2023, a Actividad Académica 0076-22 "Detección acústica automatizada como herramienta para el monitoreo biológico y la gestión ambiental participativa: Caso del Pájaro Campana en el corredor biológico Amistosa", correspondiente al año 2023.
2. Que en la matriz de evaluación de la unidad el informe obtuvo un 90% , sin comentarios.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.  
Total: nueve Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

**EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: DETECCIÓN ACÚSTICA AUTOMATIZADA COMO HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO BIOLÓGICO Y LA GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA: CASO DEL PAJARO CAMPANA EN EL CORREDOR BIOLÓGICO AMISTOSA**

1. EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2023, DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0076-22 "DETECCIÓN ACÚSTICA AUTOMATIZADA COMO HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO BIOLÓGICO Y LA GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA: CASO DEL PÁJARO CAMPANA EN EL CORREDOR BIOLÓGICO AMISTOSA, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA MÓNICA RETAMOSA IZAGUIRRE.
2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-105-2024.

3.16 [UNA-CO-OVSICORI-ACUE-025-2024](#)

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-025-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del OVSICORI, aprueba el informe de avance 2023 de la actividad académica: Vigilancia Sísmica Volcánica, consecutivo SIA 0091-21.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.  
Total: nueve Votos.  
Votan En Contra: Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:**

**EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: VIGILANCIA SÍSMICA VOLCÁNICA**

- 1. EL INFORME DE AVANCE 2023, DE LA ACTIVIDAD: VIGILANCIA SÍSMICA VOLCÁNICA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO JAVIER PACHECO ALVARADO.**
- 2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-111-2024.**

Al ser las 09:53 am se da inicio un receso.

Al ser las 10:11 am se retoma la sesión.

#### **ARTICULO IV. DICTÁMENES DE COMISIÓN CURRICULAR.**

**4.1 [UNA-CCU-FCTM-OFIC-DICT-002-2024](#) Omitir el apartado de equivalencias del Plan de estudio de la carrera Bach. y Lic. en Ingeniería en Agronomía.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Tenemos en el punto cuatro tres dictámenes de la Comisión Curricular, el dictamen de la Comisión Curricular de la Facultad, el oficio 002-2024.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Sí, en la Comisión Curricular de la semana pasada nos llegaron varios acuerdos de dos unidades académicas, la Escuela de Ciencias Agrarias y la Escuela de Ciencias Geográficas, de los cuales tomamos tres dictámenes de los cuatro que nos llegaron, dictámenes positivos. El primero es el dictamen UNA-CCU-FCTM-OFIC-DICT-002-2024, el oficio de la EDECA, lo que presentaba era sacar del plan de estudio lo que es el apartado de tabla de equivalencia, dado que esto no forma parte del plan de estudio, para esa sesión convocamos a la asesora curricular, Yendry Alfaro Araujo, para que nos asesorara también, pero igualmente la Comisión Curricular de la ECA ya también se había asesorado con ella.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Entonces, la idea es que esta tabla de equivalencias esté fuera del plan de estudios para que no se tenga que estar pidiendo modificación del plan de estudios, no forma parte del plan de estudios y, como está ahora dentro de ese documento, cada vez que quieran hacer algo hay que hacer toda la tramitología de la modificación del plan de estudios. Entonces, en ese sentido, la Comisión Curricular de la Facultad emite un dictamen positivo para que se omita el apartado de equivalencia del plan de estudios de la carrera de bachillerato y licenciatura en Ingeniería en Agronomía, para que la parte, sea más ágil y más eficiente la modificación que se requiere, y lo traemos aquí al Consejo para el refrendo.

El segundo es también un acuerdo de la ECA, tienen un plan terminal que ya terminó y un plan vigente, el plan terminal terminó en diciembre del 2023.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Si les parece votamos el primer oficio para poderlo tramitar independiente, porque los otros, aunque son de bachillerato y licenciatura, son dictámenes diferentes. Entonces, para que no haya problema con eso, si están de acuerdo en aprobar esta modificación, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-275-2023 el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la omisión del apartado de equivalencias del plan de estudios de la Carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronomía, para que el Consejo de Unidad pueda modificar la tabla con mayor flexibilidad.
2. Que en el acuerdo UNA-AS-ECA-ACUE-009-2023 la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias aprueba y solicita omitir el apartado de equivalencias del plan de estudios de la Carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronomía, de manera que el Consejo de Unidad pueda ejercer su potestad de modificarla previo análisis académico fundamentado, con mayor flexibilidad cuando sea requerido y necesario
3. Que la Comisión de Apoyo Curricular de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-002-2024 tomado en la sesión ordinaria 003-2024, celebrada el 11 de marzo de 2024, dan dictamen positivo para que sea omitido el apartado de equivalencias del plan de estudios de la Carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronomía, de manera que el Consejo de Unidad pueda

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

ejercer su potestad de modificarla previo análisis académico fundamentado, con mayor flexibilidad cuando sea requerido y necesario.

4. Que se contó con la asesoría de la M.Sc. Jendry Alfaro Araujo de la Vicerrectoría de Docencia.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **AVALAR LA OMISIÓN DEL APARTADO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONOMÍA, DE MANERA QUE EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS PUEDA EJERCER SU POTESTAD DE MODIFICARLA PREVIO ANÁLISIS ACADÉMICO FUNDAMENTADO, CON MAYOR FLEXIBILIDAD CUANDO SEA REQUERIDO Y NECESARIO, EN ATENCIÓN AL DICTAMEN UNA-CCU-FCTM-DICT-002-2024 TOMADO LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-104-2024.**

**4.2 [UNA-CCU-FCTM-OFIC-DICT-003-2024](#) reconocer los cursos con código CAF dejando sin efecto todas las tablas de equivalencia de la carrera Bach. y Lic. en Ingeniería en Agronomía.**

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

El segundo dictamen corresponde también a la Escuela de Ciencias Agrarias, este dictamen UNA-CCU-FCTM-OFIC-DICT-003-2024, dan dictamen positivo para que solo sean

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

reconocidos los cursos con código CAF, dejando sin efecto todas las tablas de equivalencias anteriores de la carrera de bachillerato y licenciatura en Ingeniería en Agronomía.

Esto porque les decía que el plan terminal finalizó en el 2023 y había una serie de códigos de cursos del plan viejo y el otro plan anterior, entonces, para evitar las confusiones, ya solo se van a dejar los códigos del plan vigente y ese es el dictamen que les traemos hoy, no sé si Andrés tiene algo para agregar.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Sí Margaret, aquí el espíritu de este acuerdo es que, en la Escuela, no sé por qué, por alguna razón histórica, se venían arrastrando algunas tablas de reconocimiento de equiparación de planes de estudios que se aprobaron en 1998, en 2001 y en 2004.

Entonces, llegaban estudiantes que querían retomar su carrera o su licenciatura y encontraban tablas en donde el plan de estudios de 1998, el 2001 equiparaban con el CAF, el cual es el último plan de estudios que nosotros hemos tenido aprobado y actualizado desde el 2005 hasta el 2023. Entonces, la normativa actual es muy clara en ese tipo de aspectos, que no podemos reconocer un curso que el estudiante llegó en 1998 o en 2001.

La intención ahora es limpiar todas esas tablas de equiparación y dejar solamente la tabla que equipara cursos del plan anterior con el actual, que el actual es CH. Con eso nos aseguramos de que solo vamos a reconocer cursos a estudiantes de un plan muy reciente, no de planes viejos, y había toda una confusión ahí con respecto a esos reconocimientos, la idea también era apegarse a lo que dicta la normativa actual de tablas de reconocimiento de equiparación.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

Esa era la duda, porque justo nosotros en el 2022 cerramos el de Forestales y empezaba el nuevo, ¿verdad? Y una de las recomendaciones era tener esa equivalencia porque siempre aparecen estudiantes rezagados, que es un número importante, y a manera de recomendación, pero desde la Vicerrectoría de Docencia nos dicen, la prioridad son los rezagados. De hecho, tuvimos una discusión con unos estudiantes que van al día y que más bien dijeron: “¿Por qué ellos son prioridad y no nosotros que vamos al día?” Y también está esa posición de ellos. Entonces, nos sirvió tener las equivalencias del anterior, y también a manera de recomendación, pensar en dos grupos, porque sí, también nos sucedió que no teníamos mapeado bien a los rezagados y resultó que era un grupo significativo de estudiantes.

Entonces, como para digo yo, a manera de experiencia, la de la EDECA, considerar eso también, en esa transición de tres años, porque es que son tres años, entonces muchas cosas se tienen que dar doble porque los estudiantes aparecen. Curiosamente no está y aparecen, matriculan y aparecen.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Gracias Meli, sí, yo creo que lo que estás diciendo es sumamente importante, ahí la ventaja que nosotros tenemos es que el rediseño del plan fue un rediseño muy agresivo, entonces, casi no coincide con el anterior.

El anterior era, por énfasis, por ejemplo, la mayoría está en la licenciatura, la licenciatura anterior era por énfasis la actual es general y la mayoría de los cursos son nuevos, entonces casi que no hay coincidencia y eso de alguna manera hace más sencillo atenderlo los rezagados. Siempre ha sido importante mapear cuántos vienen ahí porque normalmente en donde hay más rezago es los que quieren retomar licenciatura; en bachillerato, pues son pocos, son muy pocos los casos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Si están de acuerdo en el dictamen positivo que da la Comisión Curricular para elevarlo a la instancia correspondiente a la Vicerrectoría de Docencia, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-276-2023 el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba que en la tabla de equivalencias de la carrera bachillerato y licenciatura en Ingeniería en Agronomía solo se reconozcan los cursos con código CAF, dejando sin efecto todas las tablas de equivalencias anteriores.
2. Que en el acuerdo UNA-AS-ECA-ACUE-010-2023 la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias acuerdan que en la tabla de equivalencias de la carrera bachillerato y licenciatura en ingeniería en agronomía solo se reconozcan

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

los cursos con código CAF, dejando sin efecto todas las tablas de equivalencias anteriores.

3. Que la Comisión de Apoyo Curricular de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-003-2024 tomado en la sesión ordinaria 003-2024, celebrada el 11 de marzo de 2024, dan dictamen positivo para que solo sean reconocidos los cursos con código CAF, dejando sin efecto todas las tablas de equivalencias anteriores de la carrera bachillerato y licenciatura en ingeniería en agronomía.
4. Que se contó con la asesoría de la M.Sc. Jendry Alfaro Araujo de la Vicerrectoría de Docencia.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **AVALAR QUE SOLO SEAN RECONOCIDOS LOS CURSOS CON CÓDIGO CAF, DEJANDO SIN EFECTO TODAS LAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS ANTERIORES DE LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIA, EN ATENCIÓN AL DICTAMEN UNA-CCU-FCTM-DICT-003-2024 TOMADO LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-105-2024.**

**4.3 [CCU-FCTM-OFIC-DICT-004-2024](#) Modificación al Plan de estudios de la Carrera de Cartografía y Diseño Digital.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

Sería el tercero, el de modificación del plan de estudios de la carrera de Cartografía y Diseño Digital.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

El dictamen de la Comisión Curricular de la Facultad corresponde a una solicitud presentada por la Escuela de Ciencias Geográficas y se responde con el dictamen UNA-CCU-FCTM-OFFIC-DICT-004-2024 y es una modificación al plan de estudios de la carrera de Cartografía y Diseño Digital. Piden varias cosas, la modificación de un curso que antes se llamaba Matemáticas para las Ciencias de la Tierra y el Mar por Matemática General.

Además, también en este diplomado había unos cursos optativos que compartía con el bachillerato, de Geografía, y estos cursos que eran compartidos ya no van a ser compartidos, van a ser solo de Cartografía porque también están estudiando la posibilidad de hacer una modificación curricular o de cerrar más bien, creo que es más drástico, el diplomado en Cartografía, entonces, lo que solicitaron era esa modificación de ese cuadro de que esos cursos quedan solo para una carrera, no para las dos carreras y se cambia o se modifica el curso de matemáticas para ciencias de la tierra y el mar por matemática general.

Aquí la comisión, también estuvimos acompañadas ese día por Yendry Araujo de curricular de Vicerrectoría de Docencia, para que nos guiara un poco en esto, porque teníamos varias dudas y se da el dictamen positivo a la modificación al plan de estudios de la Carrera en Diseño Digital en los siguientes puntos: la modificación en el cuadro ocho, la tabla de requisitos de los cursos de programa de diploma de Cartografía y Diseño Digital. Se mantienen los cursos del cuadro diez para el programa de la carrera en un diplomado digital, pero también ahí vimos algunos ajustes que debe hacer la Comisión Curricular de la Escuela.

Por ejemplo, se solicita esos cambios en las tablas; sin embargo, en el documento no hicieron los cambios, entonces, ahí tomamos como parte del dictamen el punto dos, que es recordarles a las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas ajustar en el documento del plan de estudio las modificaciones indicadas porque, igualmente, los descriptores del curso, si cambia el curso, los descriptores tienen que cambiar. Entonces, eso lo tienen que ajustar y el nombre de los cursos, también en el documento dice una cosa y están solicitando entonces una revisión general que tienen que hacer del documento.

No sé si Francisco tiene algún comentario al respecto.

El M.Sc. Luis Rodríguez Soto:

Gracias, compañeras, compañeros, en esto, ahí hay un tema que nos ocurre a inicios de cada año, por algo que explicaron en Asamblea recientemente y logré entender, pero no, realmente no lo comprendía hasta que le toca a uno la matrícula.

En años pasados y estamos hablando de la época de Lilliam como directora y Gustavo subdirector, ya existía una estructura en el plan de estudio del diplomado y la modalidad de matrícula en la universidad permitía que los de primer ingreso matricularan primero y esa era como la forma en la cual podían matricular el curso de Matemática y después el curso de Cartografía, que en el plan original tenían una condición de ser como un correquisito.

Este año, aparte de que somos nuevos, los que entramos matricularon primero los antiguos y posiblemente continua, ¿verdad? Entonces, había un gran problema y estábamos atendiendo ahí el lunes a primera hora, un montón de consultas de la gente que no podía matricular el curso de Cartografía y justamente con la compañera de Registro, en mi caso, porque estaba en licencia por un tema familiar, nos contactamos y ya me explicaron ahí que la unidad no había hecho, es que tenía que haberlo hecho, pero hace doce años, o sea, no ahora, pero que ellos ocupaban que se hiciera el trámite para que no quedara como un correquisito de Matemática y se pueda matricular Cartografía y Matemáticas sin tener problema e históricamente había un sobrepaso o algo que se decía porque ya conocían como que esto ocurría, pero ahora se complicó más con los que matriculan primero, para los que tienen ya carrera y que a veces deben el curso, entonces cierran los cupos.

En la Asamblea, con el criterio de la Comisión Curricular, se hizo para el caso de este del tema del cuadro y después había también unas equivalencias que tampoco estaban definidas, aunque se había hecho el estudio, se había hecho un análisis académico, no estaban. Entonces, para poder proceder, Yendry y las compañeras de la Vicerrectoría de Docencia indicaron que ocupábamos hacer eso, se fue a Asamblea de Unidad y después venimos acá para el respectivo refrendo.

No sé ahí Margaret, más bien usted que preside la Comisión Curricular si tiene más detalle o algo, está pendiente aquí, pues yo me hablo con Betsy era, pero me parece el espíritu de fondo es lo que estoy comentando.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Gracias, tomamos este dictamen positivo y también con la asesoría de Yendry, porque al inicio yo decía eliminar el cuadro diez, ese cuadro tiene cuatro cursos, creo que eran de doce créditos y lo que estábamos entendiendo era que los iban a cambiar a tres cursos de tres créditos, pero no es mantener esa tabla, solo que ya no va a ser compartida con las dos carreras, sino que solo va a ser para una, sin embargo, sí les indicamos, sí, yo sé que por la premura se hizo el cambio acá y el documento no lo revisaron.

Entonces, recordarles que tienen que hacer esa revisión del documento y que coincida con los cambios acordados a lo que está en la prosa del documento porque están cambiando cuadros, pero no lo que está en el documento, de ahí sale ese recordatorio.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Este tema de las equivalencias, no sé si les ha pasado, o sea, fue un tema recurrente en todas las matrículas y entonces nos decían bueno, es que está de esta manera, entonces hacer treinta sobrepasos, nosotros tuvimos que hacer hasta treinta sobrepasos porque se decía que no estaba la información actualizada a tal punto que yo recuerdo que una vez en el Decanato nos pidieron el último plan de estudios que se había aprobado porque había tantas versiones.

No sé si, bueno, yo creo que ninguno de ustedes estaba en la administración en ese momento porque había tantas versiones de planes de estudio que Registro no tenía la última, entonces, nosotros lo pasamos a Docencia, pero Docencia se lo pasa a Registro y en ese camino se pierde la información y a veces nos damos cuenta en la matrícula, en el periodo de matrícula, es cuando los estudiantes llegan y se vuelve un tema complejo porque al final lo que interesa es que el estudiante que tiene que estar matriculado en un curso esté matriculado, o sea, cómo, no importa, hay muchos caminos, pero cada vez es más difícil hacer las solicitudes de cambio y los sobrepasos porque tienen que estar más justificados, pero al final, si un estudiante tiene que estar matriculado en un curso, es lo justo.

Entonces, hay que hacer antes de yo recuerdo un momento dado, nada más, ahora hay que hacer todo un procedimiento legal formal para hacerlo, pero ese tema siempre está como ahí en la mesa cuando vienen los periodos de matrícula.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

Sí, solo quería agregar que efectivamente, esto que mencionas es todo un tema, yo recuerdo que cuando asumí la subdirección de Agrarias en el 2016, en una ocasión me pidieron el plan de estudios actualizado y mira, buscando en el historial lo que encontré fueron como tres carpetas de cambios curriculares que se habían hecho a cursos de manera muy puntual, pero el único documento que teníamos era el original que se aprobó en el 2005.

Entonces, era una cosa imposible porque usted tenía que agarrar esos documentos y aplicarles todos los cambios que habían hecho históricos por diez años para tener un documento actualizado, y creo que eso da al traste de que la Vicerrectoría de Docencia hoy día te pida que cada vez que hagas un cambio mínimo en el descriptor o un requisito, lo que sea, actualices el plan y mandes el cambio con la actualización del plan, porque así nos aseguramos de tener un documento actualizado.

Nosotros nunca pudimos tener un documento actualizado del plan anterior porque era imposible, tendría yo que haber hecho una investigación de diez años o más para ver cuáles eran los cambios y me parece que es algo muy sano de hacer.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Perdón, una cosa que sí nos decía Bepsy es que sí están pensando en una modificación curricular de esta carrera o inclusive ya dejar de impartirla.

El M.Sc. Luis Rodríguez Soto:

Esta en varios entes, uno, en el posgrado, la elaboración de un posgrado; otro, en la revisión del plan de estudios del diplomado, que es este que está acá en discusión, y de la licenciatura de la carrera de Ciencias Geográficas, para el tema de la bimodalidad que está ahí en gestión.

Entonces, la Comisión sí tiene ahí en análisis, lo que pasa es que lo de cerrar hay tesis a lo interno que plantean más bien como una reformulación, no tanto en el cierre, lo que sí se ha hablado es quitarle como el segundo nombre, porque es Cartografía y Diseño Digital. Parece que mucha gente ingresa con la expectativa de lo segundo y en realidad, ese diseño digital cuando en el 2001 se hizo el plan de estudio, tenía que ver con la salida de Cartografía, no con lo que tal vez se pueda entender como diseño digital hoy en día, pero entonces esa discusión está ahí.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

No se plantea un cierre así muy pronto, porque está todavía en esa dinámica, pero sí de cambios un poquito más fuertes al plan, eso es lo que yo puedo indicar, la Comisión viene trabajando con esas tres tareas el posgrado, el tema de la licenciatura y el tema de revisar esto.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Estamos listos para votar este dictamen, sírvanse a levantar la mano quienes están de acuerdo. Entonces, unánime y en firme para tramitar.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que en oficio UNA-CCU-ECG-OFIG-002-2024, mediante el cual la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas la aprobación de la tabla de equivalencias entre el plan de estudios de cartografía y diseño digital y el plan de estudios vigente de la carrera de bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en el ordenamiento del territorio.
2. Que en el acuerdo UNA-AS-ECG-ACUE-003-2024 la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas acuerdan aprobar la modificación al plan de estudios de la carrera de cartografía y diseño digital, en los siguientes puntos:
  - **MODIFICAR EL CUADRO 8: TABLA DE REQUISITOS DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL.**
  - **ELIMINAR DEL DOCUMENTO EL CUADRO 10: CURSOS COMPARTIDOS: PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL Y PROGRAMA DE BACHILLERATO DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS. LOS CURSOS CONTINUAN VIGENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO, PERO NO EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**
3. Que la Comisión de Apoyo Curricular de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-004-2024 tomado en la sesión ordinaria 003-2024, celebrada el 11 de marzo de 2024, dan dictamen positivo la

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

modificación al plan de estudios de la carrera de cartografía y diseño digital, en los siguientes puntos:

- A. MODIFICAR EL CUADRO 8: TABLA DE REQUISITOS DE ELLOS CURSOS DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL.
  - B. MANTENER LOS CURSOS DEL CUADRO 10 PARA EL PROGRAMA DE LA CARRERA EN DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL.
4. Que se contó con la asesoría de la M.Sc. Jendry Alfaro Araujo de la Vicerrectoría de Docencia.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.  
Total: nueve Votos.  
Votan En Contra: Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **AVALAR LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO 3) DE ESTE ACUERDO, EN ATENCIÓN AL DICTAMEN UNA-CCU-FCTM-DICT-004-2024 TOMADO LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-106-2024.**

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Lo importante también es trabajar de la mano con las asesoras de la Vicerrectoría de Docencia, porque si no llegan los dictámenes y va para abajo otra vez, porque alguna cosa se escapa, entonces, sí, las comisiones han estado ya trabajando.

El M.Sc. Luis Rodríguez Soto:

Tal vez yo no estaba muy al tanto de algunas cosas, más bien Betsy, sí, porque ella venía como subdirectora los meses del año pasado, pero ellos llegaron, pidieron cita y que fuéramos nosotros los dos, y ahí me enteré de muchas cosas, una actitud muy propositiva, yo se lo dije a Randall después, le dije “Qué bien, ojalá todos fueran así”.

**ARTICULO V. [UNA-VI-OFIC-135-2024](#) SOLICITUD PARA ASIGNAR REPRESENTACIÓN DE AL MENOS TRES PERSONAS DE LA FACULTAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE PARA EL PERÍODO 2025- 2033.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Este es un oficio de la Vicerrectoría de Investigación que nos solicita asignar representación de al menos tres personas de la Facultad para participar en un proceso de planeación estratégico para la biblioteca Joaquín García Monge para el periodo 2025-2033.

Ellos han estado trabajando una evaluación, una agenda universitaria, de evaluación de planes de planificación prospectiva, que ha conducido a un proceso de planeación estratégico para la biblioteca Joaquín García Monge. En esta ocasión, bueno, como ustedes saben, nosotros tenemos la biblioteca especializada y tenemos la mapoteca en la Escuela de Ciencias Geográficas.

Ellos lo que nos solicitan es la designación de tres personas de la Facultad, nosotros consideramos que la directora de la biblioteca debería participar en este proceso, y bueno, aquí Francisco, si lo consideran ustedes prudente, Alicia podría participar porque esta parte y entonces estaríamos con otra persona de la Facultad, Margaret había comentado que el IRET tenía como un centro de documentación o por lo menos había tenido en algún momento la intención de tener un espacio ahí que tenga que ver con este tema, pensamos que quizás sería posible, no sé Virya, que alguien del IRET participe si lo consideras, o ustedes proponer a alguien más que pudiera participar de la Facultad.

Esta parte de los recursos bibliográficos y todo lo relacionado con el tema de la digitalización de las bases de datos se convierte en un elemento fundamental, yo creo que ahora en los últimos años también la disposición del Repositorio de Información de Bases de Datos que desde las unidades y facultades se han utilizado muy poco.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Esperaría que esta planeación estratégica vaya hacia esa línea, de hecho, las solicitudes de material bibliográfico, los libros, siguen siendo importantes, pero sigue siendo más importante esa vinculación a través de los sistemas de información documental.

La biblioteca Joaquín García Monge estuvo dando unos cursos sobre alfabetización académica, sobre el uso de fuentes de información, porque básicamente en la universidad hay poco conocimiento de lo que se tiene en los repositorios. Entonces, en esa línea, tanto la biblioteca especializada como en el caso de la Escuela de Ciencias Geográficas, que tiene la mapoteca especializada en mapas, es fundamental participar de estos procesos.

No sé si ustedes tuviesen alguna propuesta o vemos la posibilidad, Virya, de que alguien del IRET pueda participar en esa línea que Margaret comentó.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Sí, pero me gustaría tener como chance, tal vez de aquí a mañana, para conversar con el IRET para ver quien podría estar participando, tengo una idea de quien, pero me gustaría ver la disponibilidad de la persona.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Nosotros podemos enviar estos dos nombres, si a ustedes les parece que sean Paula, bueno, que Paula como directora de la biblioteca especializada y Alicia Núñez, como la encargada de la mapoteca de la Escuela de Ciencias Geográficas. No sé si ustedes también, si alguno o alguna tuviese interés.

Yo creo que estos temas que hace unos días se publicaron grandes cambios en la parte documental, incluso había un tema particular que a nosotros nos interesaba mucho por el tema de los trabajos finales de graduación, que ya ahora tienen otra lógica, en términos de que ya no se tienen que entregar impresos, sino digitales, pero llevan todo un procedimiento para poder proteger el derecho de propiedad intelectual, entonces, son temas que a veces dejamos por ahí, pero tienen una importancia muy grande.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas:

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

Así como compañeros, bueno, más que todo es un comentario, tal vez se está saliendo por la tangente, no sé, pero es que ahorita me recuerdo porque estamos hablando de este tema y es en relación con una solicitud que nos han hecho en Vicerrectoría de Investigación de que verifiquemos que los académicos, cuando presentan informes finales de programas o proyectos, hayan incorporado publicaciones dentro del repositorio.

Algunos compañeros del CINAT han comentado, a mí me han expuesto la preocupación de ellos, sobre todo cuando son publicaciones que no son de libre acceso que hay un contrato de que el autor o los autores se comprometen a la protección intelectual de esa publicación que hace la revista porque son artículos que ellos cobran para que, si una persona quiere acceder, entonces el hecho de subirlo a un repositorio va en contra de ese compromiso, lo que creo que le llaman embargos, el embargo al artículo que no sé si son cinco o seis años después de publicado, ya se puede liberar. Entonces, creo que por ahí es la preocupación, me gustaría aprovechar el momento para aclarar.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

En ese tema, ese tema lo hemos conversado en curricular y con Paula y sí, lo que quedamos es que cuando hay restricción de publicación, lo que se sube al repositorio es como el resumen, nada más, los autores y el resumen, no todo el artículo, para evitar algún problema legal.

Hablando de colgar documentos que ahora mencionó don Eduardo, me acordé de una inquietud que me pidieron de externar acá de la Comisión Curricular, con respecto a los PPAAs, en la capacitación del jueves, hace quince días, se dijo que en SIA dos hay que colgar todo, absolutamente todo de los PPAAs.

Entonces, la preocupación es que hay cosas que son importantes y hay cosas que se pueden colgar, hay otras que no, porque comentaba un compañero que a veces parte de lo que recopilan son fotos. Entonces, si van a estar colgando todas las fotos y todo eso, el sistema no va a dar abasto, entonces de alguna forma estaban solicitando que, de acá, le hiciéramos ver a la Vicerrectoría de Investigación que no todo, porque se supone que el drive es de acceso abierto y que todo el mundo pueda ver todo lo que esté colgado, es como un poquito, mucha ilusión, no sé, tener como todo ahí.

Entonces, la idea es que se defina como cuáles son las cosas fundamentales que deben estar colgadas ahí y que lo demás se pueda tener el investigador responsable, como se ha manejado actualmente, porque sí decíamos y nos preguntábamos, si empezamos a colgar

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

absolutamente todo lo que sale, va a colapsar, de por sí, ya no está dando además del tiempo que eso requiere.

Pero que sí en esa capacitación les habían indicado que todo, absolutamente todo tiene que ser colgado en el repositorio institucional, y que hay cosas que a lo externo no van a tener como un peso o un interés de las personas de afuera, porque probablemente si hay cosas ahí sueltas, tampoco las van a entender. Y si hay proyectos, los productos son y qué sé yo, mencionaban fotos y otras cosas ahí, pero entonces, en ese sentido, el llamado es que se definan realmente qué es lo que se debe colgar, qué es lo importante y fundamental en colgar en el sistema.

Porque además también hay que ver o hacer un estudio, de ver qué es lo que revisan realmente las personas, porque si se están colgando cosas y nadie revisa nada, entonces es un tiempo y recursos que se están gastando, como decía don Joel el otro día, ahí en la nube hay un montón de cosas que hay por ahí que no vemos que estamos generando o liberando gastando esa energía que ocupa el planeta.

El M.Sc. Luis Rodríguez Soto:

El viernes pasado, este no, el antepasado, tuvimos una sesión con la Vicerrectoría de Investigación y don Jorge planteó dos cosas dijo que no tenía que subirse los productos finales de los proyectos o los programas en el SIA, lo dijo así, casi que enfáticamente, eso es en el repositorio, en SIA lo único que va son los acuerdos, documentos que se hacen de trámite. Yo me quedé dándole vuelta un poco porque no he subido al repositorio ni le dicho a los colegas, pero el otro día uno contaba como anexo y a veces en los anexos uno hacía el informe y ponía un link en Google, pero entonces no sé si eso, pues sí, de esa forma.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Efectivamente, esta fue una sorpresa para la mayoría de nosotros porque no sabíamos que iba a ser de esa forma, suponíamos que iba a ser como SIA uno, anexando ahí los productos en el clip. Nos explicaron en la capacitación que no, que en el clip solamente debían de ir currículum y cosas de ese tipo y acuerdos, pero que todo lo de los informes ahora de avance y finales se iban a generar de manera automática los formatos de acuerdo con la propuesta que se aprobó, entonces lo que teníamos que incluir eran los enlaces de los productos que estuvieran en el repositorio.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

A mí también me causó inquietud esta situación porque en las propuestas que acabamos de enviar, que son propuestas de laboratorios, muchos de los productos son bases de datos, y bases de datos enormes. Entonces fui al repositorio y veo que en el repositorio tienen incluida la posibilidad de bases de datos, pero también hay algunos datos que se generan y que están dentro del contexto de estas bases que no necesariamente pueden ser de uso público.

Entonces, eso lo llama a uno a una reflexión y a ponerse más creativo con relación a los productos, vamos a tener que revisar qué es lo que nos permite el repositorio, qué tipo de producto nos permite el repositorio incluir y ver qué tipo de productos desarrollamos que nos puedan servir de evidencia del trabajo realizado para subir en el repositorio.

En este sentido, todas las actividades, programas y proyectos que veamos aprobados ya en el contexto del SIA dos, posiblemente vamos a tenerles que hacer algunos ajustes y vamos a tener que estar aprobando algunas solicitudes de cambio de aquí en adelante considerando esa situación porque era una situación que no teníamos prevista.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas:

Gracias, en relación con eso, también la parte de, por ejemplo, estábamos preocupados nosotros por el asunto de los talleres quedamos en diferentes zonas productoras, porque en general la evidencia ahí son fotografías, listas de asistencias, cuestiones de estas, nosotros lo que íbamos a hacer antes era hacer una lista en una página de diferentes eventos, poner lugar, fecha, etcétera.

Empezar, por ejemplo, a subir eso o buscar fotos o evidencias de cosas que ya pasaron hacia atrás, porque aparentemente también para los informes de programa finales o de proyectos finales, en SIA uno también está pidiendo todo ese tipo de evidencia. Entonces lo que no nos parece es que hasta ahora se está pidiendo todas esas cosas que siempre había comunicación; entonces, por ejemplo, lo que sí pensamos ahora es que para el SIA dos se puntualizan las “reglas del juego desde el principio”, entonces, hoy todos los académicos vamos a estar avisados del asunto.

Entonces nos parece justo como SIA dos, pero para el uno que empiezan a pedir ahora el final es que nosotros tuvimos una experiencia que fue que a mí me devolvieron un informe final de un programa porque el académico no había subido en el repositorio las publicaciones y ya el señor llamó al repositorio y ya la muchacha le explicó, tengo una fila, no sé cuánta gente de solicitudes, como no sé si eran como ciento setenta, una cuestión así, dice es imposible

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

meterlos ahorita porque va por orden, entonces no lo son todo, precisa la presentación del informe, muy amablemente se le comunicaron al de comunicación y entonces optaron mejor por la opción de meterlo dentro del programa esta opción es eso, con esa opción de documento adjunto.

Entonces que subieras publicaciones dentro del programa en el SIA uno o que también hicieras un listado con los diferentes links, verdad que entonces en una sola hoja Word y poner todo el listado con los links, con eso es suficiente también, entonces tal vez como para informarles a los compañeros de esta opción, que es una muy buena opción.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Bueno, ese tema es muy interesante, creo que era una base de datos porque ahora muchos de los artículos de la revista exigen las bases de datos como respaldo para la publicación. Bueno, tenemos que irnos preparando para ese proceso y la otra cosa es el tema de propiedad intelectual, verdad que, por ejemplo, en el caso que decía Eduardo, o sea, colgamos la lista de asistencia con correos, teléfonos y todo eso, estamos autorizados para hacer eso en términos de propiedad intelectual, entonces hay cosas que todavía no están resueltas, son privadas yo creo que se tienen que ir abordando y en esa nueva coyuntura del uso de la digitalización todo es posible.

Si les parece en ese sentido, podemos considerar a estas dos compañeras como parte de las recomendaciones y Virya consultaría con la persona en el IRET para enviar los nombres de las tres personas que participarían si están de acuerdo en esta propuesta, o sea, estaríamos de acuerdo para enviarlos como acuerdo de Consejo Facultad, entonces unánime y en firme tenemos dos personas y una tercera persona que Virya nos confirmaría.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio [UNA-VI-OFIC-135-2024](#) el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación solicita la asignación de al menos tres personas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para participar en el proceso de planeación estratégica para la Biblioteca Joaquín García Monge para el periodo 2025-2033.
2. Que esta iniciativa busca anticipar los retos futuros y transformar los servicios bibliotecarios para responder efectivamente a las necesidades cambiantes de los

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

diversos usuarios de la comunidad universitaria, así como de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

3. Que este proceso inicia en la Biblioteca Joaquín García Monge por su rol de nodo articulador del Sistema de información documental (SIDUNA), sin embargo, en su segunda se requiere extender el proceso de planeación estratégica a todo el SIDUNA, incluyendo las bibliotecas descentralizadas adscritas a decanatos de Facultad o direcciones de unidad académica.
4. Que los miembros de Consejo de Facultad consideran importante la participación de la MAG. Paula Sanabria, Jefa de la Biblioteca Especializada y la Licda. Alicia Núñez, encargada de la Mapoteca de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
5. Que se le solicita a la M.Sc. Virya Bravo Duran, Directora del IRET proponer una tercer persona para que pueda representar a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar en dicho proceso.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **ASIGNAR A LA MAG. PAULA SANABRIA, JEFA DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Y LA LICDA. ALICIA NÚÑEZ, ENCARGADA DE LA MAPOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR COMO REPRESENTANTES PARA QUE PARTICIPEN EN LOS TALLERES DE TRABAJO CONVOCADOS DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE PARA EL PERIODO 2025-2033.**
2. **INDICAR QUE EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD SE DEFINIRÁ LA TERCER PERSONA QUE REPRESENTA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR EN DICHO PROCESO.**

### **3. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-108-2024.**

#### **ARTICULO VI. SEGUIMIENTO AL INFORME [UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020](#) ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS DE FACULTADES Y CENTROS.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Como punto seis, tenemos el seguimiento del informe UNA-AOTCCVC-ICRT-141-2020: estructuras organizativas y ocupacionales para unidades académicas de decanatos, facultades y centros, recordar creo que fue la sesión anterior, a través de las situaciones que hemos venido enfrentando con la jubilación de algunos compañeros en la parte administrativa, revisamos el informe de estructuras organizativas y ocupacionales.

Bueno, Yanori se ha dado a la tarea de escudriñarlo bien, porque este informe se aprobó en el 2020, donde se consideraron cargas laborales de los decanatos y unidades académicas, y una de las cosas que a nosotros nos sorprendió fue que en la parte de facultades están las facultades A y B, y en la parte de unidades hay hasta unidades A, B y C, hasta hay A1 y A2.

Cuando vemos las variables que consideran y que toman en cuenta, básicamente se toma en cuenta solo la parte docente, cuando nos vamos al informe vemos que ya ha habido dificultades con la reposición de plazas administrativas y vemos que solo se hizo el estudio de puestos en la Escuela de Ciencias Agrarias, Ciencias Geográficas y Ciencias Ambientales, y que nos dan una clasificación de acuerdo con lo que ellos vieron en función de la docencia.

Entonces, nosotros, bueno, Yanori preparó una información y vamos a tratar de no sé si le dio chance de leer un poco el informe, pero sí nos preocupa mucho porque la Facultad es la Facultad que tiene más proyectos y no se está considerando el tema de proyectos.

Imagínese que en el 2023 la Facultad tiene doscientos dos proyectos, Filosofía y Letras, por ejemplo, tiene noventa y ocho, el CIDE tiene ochenta y nueve, el CIDEA tiene sesenta y cuatro. Nosotros duplicamos o triplicamos en términos de proyectos y, sin embargo, al hacer el estudio de puestos solo se consideró la parte docente.

Yanori va a ahondar en algunos aspectos que vimos ahí que queremos conversar con ustedes, porque eso nos va a estar afectando en los próximos, ya nos está afectando por la reposición

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

de plazas administrativas y en Agrarias que ya aprobó pensiones con plazas administrativas y así lo vamos a ir viviendo nosotros en las unidades académicas, porque se supone que, si un recurso se jubila o se va, no tendría la reposición. Entonces ahí nosotros estamos, hemos estado hablando con la Vicerrectoría de Administración, sin embargo, creemos que es un tema para traerlo acá y ver si podemos por lo menos tener un planteamiento como Facultad y ver si se le da otra visión, porque básicamente se tomó la parte docente.

Sí, la parte docente de las unidades académicas e incluso, o sea, ni siquiera tomó la parte docente de los institutos que tienen docencia y que sabemos que su función en esta parte es muy importante.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Bueno, como bien decía doña Lilliam, ese es un informe de estudios de puestos donde estudian puestos que hacen a nivel de Facultad, no sé si tuviera una oportunidad de revisarlo. Lo que nos mencionan es que se actualiza cada cuatro años y quizás en aquel momento no se le dio la importancia cuando se publicó.

Porque eso lo que hace es revisar la estructura ocupacional de todas las facultades de la universidad, contemplando las unidades académicas, entonces lo que revisaron es como la estructura, a nivel de la jerarquía y a nivel del macroproceso secretarial y profesional ejecutivo.

Entonces, voy a tal vez voy a explicarles un momentito, tal vez en para los que no tuvieron chance de verlo, en el estudio había uno del 2019 y se actualizó con este el 2020, bueno, lo que ellos pretendían es hacer una estandarización de las estructuras ocupacionales. Lo que yo conversaba con compañeros de recursos humanos era que no nos pueden medir a todas las facultades por igual, porque nosotros, dentro de las acciones sustantivas de la universidad, tenemos diferente cantidad de aporte a cada acción sustantiva, era un poco también lo que decía doña Lilliam con respecto a que miden en la variable de docencia mayoritariamente.

Entonces, un poco las etapas del estudio, delimitar el estudio, la metodología, la recolección de datos, procesar y la elaboración de esas estructuras ocupacionales. Si vemos las variables que utilizaron, dicen oferta académica del 2018-2019, carreras acreditadas y re-acreditada.

Desde estas variables, si miden la EDECA, Agrarias o Geografía, no se está contemplando la investigación que se hace y las otras aristas que también son de relevancia, entonces, un poco que arrojan los resultados, donde, por ejemplo, yo le decía a doña Lilliam y Margaret, yo no

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

entiendo dentro de la categorización que ellos hicieron cómo EDECA está en una categoría C, que es la que tiene menor demanda de trabajo.

No solamente preocupa que no hayan incluido los cinco institutos que son unidades académicas de la Facultad, sino también cómo hicieron esos estudios en las escuelas, porque obviamente, si nos vamos a la variable, si van a medirlo de esta manera, yo no soy experta haciendo estudios de puesto, pero obviamente me diría que no es una medición adecuada.

Explica un poco lo del cálculo que utilizaron, la atención de los porcentajes, cómo hicieron, digamos esa frecuencia intervalos, eso tal vez lo voy a pasar, porque si están en el documento que redactamos, esto era lo que desea doña Liliam es igual para unidades académicas y para decanatos fuera. Esto es un poco la de unidades académicas que hacen una clasificación tipo A, A1, A2, B y C. La demanda de trabajo la miden de acuerdo con las variables y de acuerdo con el resultado que arroje va a ser la clasificación y así va a hacer la estructura ocupacional, entonces ellos proponen las estructuras ocupacionales a nivel de decanatura.

Y es interesante porque, a nivel de decanatura, yo consulté con los compañeros que estaban acá en ese momento y nunca vinieron a hacer una medición de cargas, simplemente a nivel de decanato lo tomaron de acuerdo a la demanda de trabajo de las tres escuelas y entonces, todavía no, o sea, de verdad, eso es súper alarmante.

Voy a mostrarles la B, la A son las que más trabajan, las Facultades que más trabajan en este momento son Exactas y Sociales.

El tema es que esas variables no deberían de aplicar de esa forma para esta Facultad, eso es un poco lo que nos estamos cuestionando, la estructura ocupacional de la B dice que esto sería como la estructura que quedaría y aquí vamos a ver básicamente lo que están eliminando de acuerdo a la estructura que hay ahorita o eliminando tal vez no.

La del Decanato sería el técnico asistencial veintiuno, pero esto es, vamos a ver la estructura de esa vez, entonces la estructura está igual a la que tenemos ahorita, pero vea qué interesante, dice para este tipo de decanato, dependiendo de la demanda de trabajo, hacer un estudio de cargas para determinar el requerimiento de la jornada adicional de apoyo e igual viene para las estructuras de las escuelas, la propuesta que hacen para B y para C.

Entonces, yo tampoco tengo claridad, porque si hacen un estudio y si la persona está ocupando el puesto, van a decir, depende de la demanda de trabajo que se vea en ese momento, vemos si se hace otro estudio y se recomienda si sí o si no, verdad, también para mí un estudio debería determinar si realmente se necesita o no que la persona se quede ahí,

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

que digan dependiendo de la demanda. Si es una demanda de trabajo muy alta, que me quiten la persona de un día a otro y que de repente digan, bueno, no, es que se tiene que hacer un estudio para determinar, entonces es un poco también eso que no se tiene claridad.

Ah, bueno, y algo importante es que aquí a mí no me están diciendo cómo llegaron a ese resultado en las escuelas, porque eso lo tiene cada escuela, de hecho, el viernes que hubo taller, tuve la oportunidad de conversar con las chicas Cindy, que el documento de ellos es de más de cien páginas, Patri me dijo que tenía que buscarlo, yo le dije, búsquenlo y veámoslo y volvamos a sacar esto a la luz porque realmente, a ver si lo van a actualizar o no, pero esto es lo que nos rige en este momento y va a poder poner esas plazas de esos macroprocesos, con esos criterios es que van a reponer o no.

En el caso de la C está Geografía y Ambientales, porque tienen la menor demanda de trabajo y Agrarias está en la B.

Esta es la estructura tipo C, dice que secretaria de dirección y subdirección sí es así como acá establece 34 dependiendo de la demanda de trabajo, se escribe en un estudio de cargas para una jornada adicional de servicio técnico, servicio técnico analista, 24, dicen para los servicios secretariales establece una jornada a tiempo completo, un técnico asistencial veintidós, que asista el director y una jornada, tiempo completo, técnico auxiliar de servicios secretariales categoría veintidós, que director y subdirección.

Porque esto es como un resultado, no tengo el análisis de cada escuela, habría que revisarlo para ver en ese sentido cómo quedó, pero lo que sí es que nos hace un llamado a pronunciarnos, precisamente porque ahorita, por la Ley de las Finanzas Públicas, por todo lo que está sucediendo y por el tema reposición de plazas, el tema de que ahorita, como lo decía doña Lilliam, la cantidad de personas que se están jubilando y demás, entonces ahorita es que este análisis nos está afectando.

Esta es la estructura tipo C, en el caso de EDECA y de Geografía, por decir algo, Jenny, que es la persona que tengo ahorita en mente, se va para otra instancia y le dan propiedad, entonces ahí la persona que asista a la subdirección tendría que asumir la recepción y eso es preocupante.

Ahí tendrían que revisar el estudio de cada escuela, dependiendo de la demanda de trabajo, se requirió realizar un estudio de cargas, esto es porque probablemente ellos ahorita tienen un técnico asistencial 22 que no está dentro de esta estructura, entonces cuando sucede

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

alguna de las anteriores, ya sea que la persona se vaya, le dan propiedad o que se jubile o etcétera. El tema es quedan descubiertos todo el tiempo mientras, se hace el estudio de cargas y digamos aquí no le asegura a la escuela si se va a reponer o no, se va a reponer.

Entonces se hace un estudio donde se determina la jornada, pero queda ahí como sujeto de un, vamos a ver, verdad, entonces también eso es un poco a grandes rasgos, eso es lo que lo que dice este estudio es bastante pequeño, y les quería compartir, esto lo revisamos las tres, sería una propuesta de acuerdo y bueno, le voy a leer los considerandos.

Bueno, perdón antes de esto, la semana pasada tuve una reunión con la persona que realizó el estudio de puestos y también le hicimos unas consultas a la jefatura, y un poco lo que ellos decían es que está siendo mandado por la Vicerrectoría de Administración, una actualización de este estudio, verdad, cosa que nosotros no sabíamos, fue que consultamos entonces por eso nos pareció preocupante y alarmante, también, porque si el estudio, si le vemos inconsistencias en este estudio, di cómo va a quedar la actualización.

Y si no están incluidos los institutos también, porque, por ejemplo, yo no sé, ahorita tenía un estudio, porque yo me acuerdo de que cuando yo me fui de ICOMVIS estaban haciendo un estudio, pero no sé si CINAT tiene un estudio, sé que OVSICORI no lo tiene porque no han devuelto una plaza, se quita secretarial entonces hasta que no hagan el estudio no devuelven la plaza y así sucesivamente.

Y que, por default, como se midieron, únicamente tres escuelas, lo que dice ahí es que el decanato únicamente tiene tres escuelas, no tiene institutos, se invisibiliza la carga laboral.

Les voy a leer, luego vamos revisando y modificando:

Considerando 1, el estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020, estructuras organizativas y ocupacionales para unidades académicas y decanatos de facultades y centros.

Luego, considerando 2, las consultas realizadas desde el Decanato del programa de Recursos Humanos, donde señalan que el estudio se encuentra en una revisión y actualización por ajuste solicitado a la Vicerrectoría de Administración. Algo importante, ellos nos indican que esta revisión y actualización deben hacerla en el primer semestre de este año, esa es la fecha límite que tienen, entonces cómo van a hacer la revisión si tienen que incluir cinco institutos y son institutos grandes.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

O sea, yo el año pasado que tuve la oportunidad de trabajar en IRET, es casi una escuela, o sea, es mucho lo que se trabaja, entonces yo digo, bueno, no sé, verdad, yo también.

Punto tres, que, como consejo, nos parece preocupante que se realicen estudios de estructuras ocupacionales, estandarizando las facultades y centros de la Universidad Nacional, ya que estos tienen componentes distintos, acordes con las acciones sustantivas de la universidad, con las acciones sustantivas de la universidad. Ahí creo que el de acciones sustantivas, podríamos poner las unidades, pero bueno, ahora hay uno de acciones estratégicas

Punto cuatro, que la Facultad de Ciencias de la Tierra de Mar está conformada por tres escuelas y cinco institutos a saber, ECA, Ambientales, IRET, Geografía, OVSICORI, ICOMVIS, CINAT e INISEFOR.

Dentro de los cinco institutos se desarrolla la siguiente oferta académica, un vistazo para ver si está correcto, en posgrados dice maestría en Salud Ocupacional IRET, maestría en Ecotoxicología Tropical IRET, maestría en Bioética IRET, maestría en Conservación y Manejo de Vida Silvestre y Biodiversidad ICOMVIS. Aquí sería agregar grado y pregrado.

Después está la maestría en Apicultura Tropical del CINAT. También es importante ver cuáles ya están acreditadas porque si vieron una variable, era esa la acreditación, entonces llegamos acá a saber cuáles tienen una acreditación.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

¿Ustees tienen dos? verdad Joel.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

De pregrado. Voy a solicitar esa información para incluirla, igual la acreditación. Agregar rediseños. Entonces voy a solicitar esa información por correo electrónico para que me ayuden.

Es que también se les está pidiendo audiencia para que vengan acá, ahí podríamos darles todos los insumos o no sé si los ponemos todos acá.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

A mí me preocupa una cosa y es esta, y les voy a decir, como no tenemos muy clara la metodología que estas personas utilizaron, pareciera ser que priorizaron por la acción sustantiva de la docencia y todo lo demás que hacemos en otras líneas de acción sustantiva lo obviaron. Tomaron en cuenta solo además la docencia de grado y posgrado, excluyeron la docencia de las maestrías, porque las consideran cofinanciadas, de lo que estoy logrando ver aquí.

Y me imagino que, dentro de eso, además, hay toda otra serie de indicadores como número de estudiantes; entonces, yo creo que aquí hay que insistir mucho en que no solamente hizo y eso de quedar claro, solamente es la docencia, porque si ponemos los institutos con los posgrados que tengamos, lo que vamos a sumar de estudiantes y si trabajan con algún tipo de promedio o alguna cosa así, más bien nos van a poner en una categoría baja. Entonces, yo diría que insistamos en que se incluya otro tipo de acción sustantiva, que se incluya la investigación, que no trabajemos sobre, y me imagino que eso es por lo que va a la Vicerrectoría de Investigación, que no trabajemos solo sobre esto porque vamos a salir perdiendo siempre.

Si se considera solo la docencia, aunque incluyamos institutos, con los posgrados, etcétera, vamos a salir perdiendo y vamos a estar en una categoría posiblemente más baja. Entonces, yo diría insistir en que se incluya la parte de la investigación, la extensión, y la acreditación de los laboratorios. No la incluyeron, pusieron maestrías, grados y carreras acreditadas, pero los laboratorios se les olvidó que había laboratorios acreditados, al menos dos tenemos en la Facultad, entonces, yo diría que insistir más en que se incluya ese resto de acción sustantiva.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Tal vez, doña Virya, ahí en el considerando cinco, se refuerza eso que estás diciendo, que la acción sustancial de la universidad se realiza mediante docencia, investigación, extensión y producción.

Quizá así terminamos de ver la propuesta de acuerdo, porque en el acuerdo que se quiere enviar, para ver si queda claro el mensaje, porque aquí podríamos poner muchísimas cosas más que hace la Facultad. Entonces, yo creo que podríamos ver el acuerdo, la propuesta y le agregamos lo que haya que agregar.

Al ser las 11:17 am. Se retira de la sesión el M.Sc. Andrés Alpízar.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

La idea no es plasmar todo lo que hace la Facultad, quizás no sé si tal vez hace un poco de ruido eso que incluimos ahí, pero la idea no es plasmar todo lo que hace la Facultad en el acuerdo, sino más bien exactamente eso. Las variables no están bien y obviamente no nos va a arrojar nunca un resultado correcto si las variables van únicamente a la docencia. Entonces, bueno, en el orden, si este se debiese cambiar hacia arriba.

Vamos con el punto seis, que dice que dentro del estudio se destacan las siguientes inconsistencias: en la delimitación del estudio únicamente se contemplaron tres escuelas, dejando afuera del análisis los cinco institutos.

El seis punto dos dice que con las cinco variables utilizadas en la metodología de estudio para medición de cargas de trabajo, que serían estos, dice que las variables de estudio están delimitadas en la docencia, invisibilizando gran parte del quehacer de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, ya que por su composición de tres escuelas y cinco institutos, la acción sustantiva dominante es la investigación, siendo la Facultad con mayor cantidad de programas, proyectos y actividades académicas a nivel institucional. Aquí, bueno, dijimos que íbamos a incluir los datos.

Como punto seis puntos tres, en el estudio ocupacional el cálculo de frecuencia intervalos al grupo de instancias con un criterio estadístico que permite obtener los siguientes niveles ocupacionales: decanatos clasificados como A de 13,9 a 23,7 y B de 4,0 a 13,9, de acuerdo al porcentaje de variables, demanda de trabajo, donde A presenta un mayor volumen de trabajo en relación con B. Igual con las unidades académicas, clasificadas como A1, A2, B, demanda intermedia y C con menor demanda.

Esto tiene igual un cuadrado con rangos que está en el estudio, entonces lo que dice es que, al no contemplar los cinco institutos ni la mayor parte de su actividad de investigación de la FCTM como una variable, el estudio determina que el porcentaje de demanda de trabajo para el decanato es de 10,4% por ciento, clasificándolo en una estructura tipo B.

Como punto seis puntos cuatro dice, en la mayoría de las estructuras ocupacionales propuestas, el estudio indica lo siguiente, dependiendo de la demanda de trabajo, se requerirá realizar un estudio de cargas para determinar el requerimiento de una jornada adicional de apoyo, la cual será clasificada en el cargo y ahí viene el cargo.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Esto es como les mencionaba para la mayoría de las estructuras propuestas en donde actualmente estaba una persona de apoyo adicional y ahorita la idea es que cuando se aplique el estudio, hacer un estudio adicional que determine si continúa o se elimina.

Si el puesto existe en una estructura ocupacional actual, ya sea el decanato o bien de una unidad académica, esto genera un atraso en el estudio adicional cuando se deba reponer la plaza, perjudicando la carga de trabajo de la instancia. Además, incertidumbre porque se desconoce el periodo en que Recursos Humanos cuenta para realizar dicho estudio.

OVSICORI es uno que lleva como más de no sé cuántos meses en eso, que están haciendo un estudio para no poner una plaza secretarial, entonces ahorita están sin esa plaza, en algún momento les dieron horas para reponer, les quitaron las horas y ahorita están con un recargo de trabajo y ahora están en un estudio viendo a ver si le dan la plaza o no. Eso es un poco lo que plantea ese considerando.

Como punto siete, que, según los hallazgos encontrados, no se considera objetivo ni razonable realizar una actualización de un estudio que no mide ni contempla integralmente las ocho unidades académicas que conforman la Facultad en concordancia con sus acciones sustantivas.

Como punto ocho, y en realidad este también es para aprovechar un poco el sentido de esta propuesta, que actualmente la Facultad cuenta con las siguientes reposiciones de plazas pendientes. De estas, solo una estaría en el estudio, no está porque OVSICORI no está en el estudio porque es un instituto ahora. Pero si vemos de plazas de reposición desde octubre 2023, noviembre, diciembre y enero, esas son las plazas que tiene pendientes de reponer la Facultad.

Entonces, en los acuerdos, la propuesta sería manifestar a la Rectoría, a la Vicerrectoría de Administración y al Programa de Recursos Humanos, uno, que este consejo se encuentra en descontento con los resultados señalados en el estudio de estructuras organizativas y ocupacionales para unidades académicas y decanatos de facultades y centros, ya que no refleja la realidad con respecto a la demanda de trabajo.

Uno punto dos, no actualizar el estudio de estructuras organizativas ocupacionales para unidades académicas y decanatos hasta que se contemplen las ocho unidades académicas de la FCTM. También en este punto se refiere a la actualización que se solicita desde la Vicerrectoría de Administración, y lo otro sería que nos remitan el estado de situación actual de las plazas pendientes de reposición indicadas en el considerando cinco de este acuerdo.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

Aquí doña Margaret hizo una observación, dice, la idea es que la audiencia conozca cuáles son las unidades académicas que conforman la Facultad, lo que hace en esta y que nos expliquen cómo se llegó a estos resultados que se presentan en el documento.

Aquí podría haber dos figuras que muy probablemente creo yo que van a venir los dos, sería la persona que hizo el estudio, el ingeniero encargado del estudio, Esteban y Roy Campos.

Lo que pasa es que, si traen al rector, no creo que sepa mucho de cómo se realizó el estudio.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Yanori, subamos al por tanto 1, por favor, en primer punto manifestamos que estamos en desacuerdo porque no contempla, no refleja la realidad con respecto a la demanda de trabajo en la Facultad, ya que excluye en la metodología las acciones sustantivas y todas las que nos excluyen, que es investigación, extensión, etcétera.

Y lo otro es que yo me imagino que todo esto lo generan porque tenemos exceso de administrativos con relación a exceso de académicos dado a malas gestiones en el pasado de Rectorías anteriores.

Entonces, a mí me gustaría, y yo no sé de qué forma lo podemos poner aquí, porque entonces estamos reduciendo el aparato administrativo en lo que es la parte de la universidad que realiza la acción sustantiva y bien cuando hay que apretarse la faja, todos nos apretamos la faja, pero entonces, ¿dónde está el estudio que hacen para ver en todas las otras instancias que no son de acción sustantiva, sino que son de tramitología de la universidad? Yo diría que les preguntemos por eso y que apretemos parejo si queremos hacer las cosas como realmente se deben hacer.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

La asignación de trabajo ha sido para las unidades académicas y los decanatos, va ligado con la recarga de trabajos que habíamos hablado el año pasado, o sea, los acuerdos que se sacaron en ese sentido, porque al final se ha dado lo contrario, nos han reducido el personal administrativo y se nos ha recargado el trabajo administrativo.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

Y se nos ha recargado el trabajo, y entonces todas las otras instancias que son netamente administrativas, que nos enseñen a ver el estudio de cargas de ellos, pidámoslo.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

No, ese estudio no se ha hecho de hecho.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Por eso, entonces yo creo que es hora de exigirlo, imagínate que desde que yo estaba en la dirección de Ambientales, tuve una situación ahí con las secretarías y pedí a Recursos Humanos que me hiciera un estudio de puestos. Desde entonces ya manejaban que las unidades académicas tenían que manejarse con una asistente administrativa, una secretaria que era la secretaria de dirección y una recepcionista. Desde ese entonces ya se manejaba eso.

Sí pudieron sacar para los que hacemos la parte gruesa, los que sacamos los indicadores, los que damos la cara para gestionar un FEES, pero no pueden sacar para la parte administrativa, yo creo que es hora de exigir.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Vamos a ver, Virya, yo coincido con ustedes, sin embargo, en este acuerdo, creo que nosotros vamos a tener que seguir valorando este tema, y podríamos ahora, de momento, porque sí tendríamos que colocarlo en algunos considerandos, y quizás no tenemos la información suficiente para hacerlo porque la certeza de que no han hecho estudios de puestos en las instancias administrativas y esta parte, yo diría que, para poder nosotros posibilitar la audiencia con ellos, tomemos el acuerdo en estos términos y vamos a continuar con este tema.

Porque en realidad una de las cosas que nosotros hablábamos era que ellos podrían decir: "Bueno, ¿por qué hasta ahora piensan en retomar este tema?". Porque en realidad estamos viendo las afectaciones internas en las unidades académicas y sobre todo tiene que ver con este proceso de jubilación, del salario global y toda esa parte que nos está afectando, sin embargo, podríamos ir más fino en esa línea que Virya señala.

Quizás de momento lo que nos interesa es ver hacia dónde vamos con este tema, porque lo que se dice es que ya va a salir el nuevo estudio de puestos y si va a ser bajo los mismos

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

supuestos que están acá, pues vamos a quedar subvalorados en términos de las funciones administrativas. Entonces un poco esa parte, no sé qué les parece, esa idea que Virya plantea es súper bien; sin embargo, en este momento no tenemos los elementos como para ir hacia eso, yo creo que nosotros estamos adelantando un poco la información que se nos dio es que pronto va a salir un estudio de puestos y lo que tenemos es que vaya sobre los mismos supuestos que se están viendo ahora.

La propuesta de si les parece, aprobamos esto con las modificaciones que ya señalaron a como está y vamos a seguir, tener la audiencia con ellos, ya sea que la persona que hizo el estudio de puestos o la persona jefa del Departamento de Recursos Humanos, o las personas que ellos consideren conveniente para tener claridad hacia dónde vamos con esto.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Yo estaré de acuerdo, Lilliam, pero entonces vamos investigando en esa línea, si hay algo o no hay nada y en la audiencia también podríamos retomarlo.

Y en forma posterior a la audiencia tomar decisión porque no podemos seguir de esa forma, vea, es tal lo que ha incrementado el trabajo en la parte administrativa de las unidades que yo, para lograr dar seguimiento a todo lo que tenemos que hacer, ya hago matrices de Excel enormes, las plantillas de los seguimientos de cada uno de los procesos que se les ocurre que tenemos que hacer, el trabajo ha incrementado un montón. No podemos quedarnos aquí, o reducen el trabajo y aplicamos la simplificación de trámites como debe ser, o no nos reduzcan el personal administrativo.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Podríamos agregar un considerando con el acuerdo que tomó el CIDE el año pasado con respecto a la carga laboral, que se está regresando a las unidades académicas también, como para ir sobre esa misma posición que indica Virya, que me parece súper pertinente. Un poco de que nos están reduciendo personal igual. O sea, yo tampoco comprendo la dinámica de que de oficio se transmita una actualización de puestos.

Y a nosotros no, ni siquiera nos comuniquen, porque, como les decía, el Decanato tiene una clasificación por demanda de trabajo y aquí nunca han venido a ver si eso es así o no.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Eso sí, les parece un poco por el tiempo que tenemos, vamos a seguir, si ustedes consideran, podemos tomar el acuerdo en esta línea, que tenemos acá y luego podemos considerar otros elementos que están ahí, entonces para facilitar la visita de las personas de Recursos Humanos y conocer hacia dónde vamos a ir en esta línea.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Yo pienso que en la línea que dice Virya, pero también creo que deberíamos ir por etapas y enfocarnos en lo que nos urge y lo que queremos ahora y sobre eso, una vez que nos den la audiencia, pues hacer el oficio largo y extendido porque yo he visto que cuando uno manda a estas instancias unos acuerdos y son muy largos, al final contestan una parte nada más.

Entonces, creo que deberíamos enfocarnos, priorizar qué es lo que queremos ahorita y después ir con el panorama más claro de lo que ellos nos van a explicar y de lo que nosotros les vamos a decir, para tomar otras decisiones.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Y están de acuerdo en este acuerdo, podríamos someterlo a votación y luego continuaremos con las líneas que sean pertinentes. Entonces, si están de acuerdo en tramitar este acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el 10 de noviembre de 2020, el Programa Desarrollo de Recursos Humanos realizó el estudio [UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020](#) Estructuras organizativas y ocupacionales para Unidades Académicas y Decanatos de Facultades y Centros.
2. Que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar ha realizado consultas al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH), quienes señalan que el estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020, se encuentra en revisión y actualización por ajuste solicitado desde la Vicerrectoría de Administración.
3. Que a los miembros de Consejo de Facultad les parece preocupante que se realicen estudios de estructuras ocupaciones estandarizando las facultades y centros de la Universidad Nacional, ya que estos tienen componentes distintos acorde a las acciones sustantivas de la Universidad.

4. Que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar está conformada por tres escuelas y cinco institutos, a saber:
  - Escuela de Ciencias Agrarias (ECA).
  - Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA).
  - Escuela de Ciencias Geográficas (ECG).
  - Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET).
  - Instituto de Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS).
  - Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI).
  - Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT).
  - Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales (INISEFOR).
5. Que la acción sustantiva de la Universidad se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que establezca la normativa institucional.
6. Que dentro del estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020, se destacan las siguientes inconsistencias:
  - 6.1. En la delimitación del estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 únicamente se contemplaron las tres escuelas: ECA, EDECA Y ECG dejando fuera del análisis los cinco institutos: IRET, ICOMVIS, OVSICORI, CINAT, INISEFOR, de la FCTM.
  - 6.2. Las cinco variables utilizadas en la metodología del estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020, para la medición de las cargas de trabajo y sugerir cambios en las estructuras ocupacionales:
    1. Oferta académica 2018-2019.
    2. Matrícula estudiantes 2019.
    3. Presupuesto operación por unidad ejecutora 2019.
    4. Presupuesto laboral por unidad ejecutora 2019.
    5. Carreras acreditadas y reacreditadas.

Las variables del estudio están delimitadas en la docencia, invisibilizando gran parte del quehacer de la Facultad de Ciencia de la Tierra y el Mar, ya que por su composición de tres escuelas y cinco institutos la acción sustantiva dominante es la investigación,

siendo la Facultad con mayor cantidad de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAAs) a nivel institucional.

6.3. En el estudio ocupacional el cálculo de frecuencia de intervalos agrupa instancias con un criterio estadístico que permite obtener los siguientes niveles ocupacionales:

- Decanatos: Clasificados en A (%Valor de 13,9 a 23,7) y B (% Valor de 4,0 A 13,9) acorde al % variables de demanda de trabajo. En donde A representa el mayor volumen de trabajo en relación con B.
- Unidades Académicas: Clasificadas en A (A1 y A2), B (demanda intermedia) y C (menor demanda)

Al no contemplar los cinco institutos ni la mayor parte de la acción sustantiva-*investigación*- de la FCTM como una variable, el estudio determina que el *porcentaje variable demanda de trabajo* para el decanato de un 10,4%, clasificándolo en una estructura ocupacional tipo B.

6.4. En la mayoría de las estructuras ocupacionales propuestas en el estudio se indica lo siguiente: “Dependiendo de la demanda de trabajo, se requerirá realizar un estudio de cargas para determinar el requerimiento de una jornada adicional de apoyo, la cual será clasificado en el cargo (...)”

Si el puesto existe en la estructura ocupacional actual, ya sea del decanato o bien de la Unidad Académica, esto genera un atraso en un estudio adicional cuando se deba reponer una plaza, perjudicando la carga de trabajo de la instancia, además incertidumbre, porque se desconoce el periodo que el PDRH cuenta para realizar dicho estudio.

7. Que según los hallazgos encontrados no se considera objetivo ni razonable realizar una actualización de un estudio que no mide ni contempla integralmente a las ocho unidades académicas que conforman esta Facultad, en concordancia con sus acciones sustantivas.
8. Que actualmente la FCTM cuenta con las siguientes reposiciones de plaza pendientes:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

<b>Unidad</b>	<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Plaza</b>
ECA	23/10/2023	<a href="#">UNA-ECA-OFIC-39-2023</a>	Técnico Especializado en Servicio de Apoyo a la Academia Técnica de Laboratorio en Agronomía.
OVSICORI	13/11/2023	<a href="#">UNA-OVSICORI-OFIC-240-2023</a>	Técnico Asistencial en Servicios Secretariales.
INISEFOR	5/12/2023	<a href="#">UNA-INISEFOR-ACUE-189-2023</a>	Gestión Operativa Especializada en Servicios Generales.
INISEFOR	17/01/2024	<a href="#">UNA-CO-INISEFOR-ACUE-004-2024</a>	Gestión Operativa Auxiliar en Servicios de Apoyo a la Academia Operario/a Agrícola.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 08.

Total: ocho Votos.

Votan En Contra: Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**1. MANIFESTAR A LA RECTORIA, A LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS:**

**1.1 EL DESCONTENTO DE ESTE CONSEJO DE FACULTAD CON LOS RESULTADOS SEÑALADOS EN EL ESTUDIO [UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020](#) “ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS DE FACULTADES Y CENTROS”, YA QUE NO REFLEJAN LA REALIDAD CON RESPECTO A LA DEMANDA DE TRABAJO DE ESTA FACULTAD, AL EXCLUIR EN LA METODOLOGIA LAS ACCIONES SUSTANTIVAS DE LA FCTM.**

**1.2 LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL ESTUDIO [UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020](#) “ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS DE FACULTADES Y**

**CENTROS” CONTEMPLANDO LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LAS OCHO UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FCTM.**

**2. SOLICITAR AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS:**

**2.1. LA PARTICIPACIÓN DE LA JEFATURA DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CARGOS ([AOTCVC](#)) EN UNA AUDIENCIA PRESENCIAL CON EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA CLARIFICAR LAS INQUIETUDES PANTEADAS, DEL ESTUDIO UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 Y ADICIONALMENTE SE REFIERA A LA ACTUALIZACIÓN QUE SE SOLICITA DESDE LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION, PARA LO CUAL SE PROPONEN LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- **SESIÓN 06-2024, EL 01 DE ABRIL DE 2024, 10:45 AM.**
- **SESIÓN 07-2024, EL 16 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:30 AM.**

**2.2. LA REMISIÓN DEL ESTADO DE SITUACION ACTUAL DE LAS PLAZAS PENDIENTES DE REPOSICION INDICADAS EN EL CONSIDERANCO 8) DE ESTE ACUERDO.**

**3. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024.**

**ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA.**

**7.1 [UNA-R-DISC-004-2024](#) Instrucción para el ajuste o exclusión de acciones y aportes estratégicos en el marco de las modificaciones estratégicas aplicables al año de ejecución 2025.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Tenemos que ir rápidamente porque ya estamos sobre el tiempo, la correspondencia, aquí hay una instrucción, la instrucción de la Rectoría 004-2024 sobre el ajuste funcional en el marco de la planificación estratégica aplicable al año de ejecución 2025, ahí lo que se está solicitando es ajustes al POA, PMPI ¿Las fechas ya están establecidas o todavía no?

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Un poco en esa línea de las acciones y aportes estratégicos, lo que nosotros vimos haciendo la revisión del informe de labores es que algunas secciones importantes se han dejado de lado, entonces, un poco, reflexionar que cuando se haga ese proceso se haga de acuerdo con lo que realmente procede y que no se excluya solamente porque no se hizo una acción o no se completó, sino que se pueda reflexionar sobre esta parte.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

No, un poco de esa correspondencia, precisamente, como decía doña Lilliam, es más informativa para que la lean y la revisen de cómo aplicarían esos ajustes o exclusiones de acciones en caso de que se tengan que realizar. Esto sería en el marco del PMPI, aplicaría para la ejecución 2025 y también un poco todavía no han sacado las fechas, pero sí como para que lo vayan organizando y vayan revisando dentro de sus unidades.

Como mencionaba doña Lilliam, como el año pasado en tema del POA algunas exclusiones que pasaron las metas para este año, entonces ahí también, en ese sentido, vamos a enviarles a cada unidad estas metas que se requieren dar seguimiento en este año para que las incluyan y también aquellas que fueron excluidas, como para que las valoren.

Algunas, inclusive, considerábamos que también eran como de acción sustantiva, entonces en ese sentido, tal vez como hacer un llamado de que cuando vayan a hacer una exclusión o un ajuste de ese tipo, se repiense bien de acuerdo con el quehacer de cada unidad. De igual manera, el próximo viernes tenemos reunión de profesionales ejecutivas en ICOMVIS, entonces también vamos a ver el tema ahí para que se aplique de la forma más adecuada.

Todavía no tenemos fecha, pero era simplemente traerlo a colación para que lo revisen y vayan trabajando en ese sentido, probablemente ya después de Semana Santa ya vengán las fechas de modificación y ajuste también del POA, el viernes yo les estaré pautando cuáles son las metas que se están realizando en otro año y los ajustes que tienen que hacer para que lo hayamos trabajado.

## **7.2 [UNA-VVE-DISC-002-2024](#) Persona Estudiante Modelo Universitario 2023 (CO FCTM 13 mayo de 2024).**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Llegó la de Geografía, hay un plazo que es hasta mayo, entonces todavía tenemos tiempo para que las unidades académicas propongan estudiantes modelo, que siempre la Facultad ha tenido representación en eso.

### **7.3 UNA-SEP-OFFIC-048-2024 Apoyo para diseño de propuesta de doctorado FCTM.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

El oficio UNA-SEP-OFFIC-048-2024 apoyo para el diseño de la propuesta de doctorado de la Facultad, Margaret si gusta les comenta.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Como ustedes saben, hemos estado trabajando en la Comisión de Doctorado, el año pasado, a finales, el SEPUNA nos solicitó un plan de trabajo que se remitió y este año, la semana pasada nos llegó el oficio 048-2024 en donde se nos informa que hay posibilidad de apoyo para el diseño de la propuesta de doctorado de la Facultad, un cuarto de tiempo, máximo lo que dan es medio tiempo.

El viernes nos convocaron a una reunión urgente en diferentes unidades académicas y sedes, en esa reunión estuvimos como veinte personas y nos indicaron algunas cuestiones. El apoyo sería a partir de agosto, dicen que el segundo ciclo, pero el segundo ciclo empieza en julio, la convocatoria dice que, a partir de agosto, pero hay algunas cosas que tenemos que cumplir.

Hay que volver, hay que hacer una justificación y hacer un cronograma, esas horas serían con horas economía de la universidad y sería hasta el 31 de diciembre de este año, sin embargo, don Randall Gutiérrez nos decía que don Francisco se compromete para que el próximo año estén esas plazas y ojalá que se pueda apoyar a los posgrados durante el proceso y por lo menos para el arranque de la primera promoción.

Hay dos cositas importantes ahí, que para poder gozar de esta de este tiempo tendríamos que inscribirlo como una actividad académica y recuerden que la Facultad no puede administrar lo que es en posgrado, entonces ahí también, dentro del grupo de la comisión hemos estado discutiendo y una de las tareas es que compartan con las direcciones de las unidades académicas y con los compañeros para ver cuál unidad académica estaría dispuesta a albergar administrativamente este doctorado.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024

Ojalá, nos decían también las compañeras de la Vicerrectoría de Docencia, que la unidad tenga experiencia en lo que es la administración de posgrados, todo esto salió también a raíz de la acreditación de la Universidad a Hcéres, que decían que hay un desbalance en cuanto a grados y posgrados. Hay muchos estudiantes en grado, pero hay pocos en posgrado y hay pocos posgrados, entonces hay un desbalance y la universidad necesita, por decirlo de alguna forma, empezar a subir esa oferta académica a nivel de posgrado.

La Universidad está apostando a eso, y de una forma está apoyando con jornadas académicas para los diseños de posgrados, básicamente.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

Bueno, es importante tener jornadas para escribir el doctorado, pero también si quieren que haya estudiantes llevando nuestros doctorados, tienen que ser accesibles presupuestariamente hablando, porque si entramos a un mercado donde el doctorado va a valer diez millones, y en otras latitudes es prácticamente cero, entonces no vamos a poder competir con otros países, en América Latina, España.

Que tengan esa visión también de que cuando se busque presupuesto se busque también presupuesto para aliviar cualquier carga presupuestaria de las cargas docentes y que los estudiantes requieran, porque si va a ser autofinanciado, sube el costo y no vamos a lograr ser competitivos con otros países que ofrecen doctorados prácticamente sin colegiatura y que el estudiante visite cada mes o una vez al año, que es un costo de viaje, para que lo tomen en consideración.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Don Randall hablaba del bajo tutela que es como que el estudiante pueda estar en dos universidades, en España y acá, y tener dos títulos y que, al estar inscrito en una universidad española pública, gozaría de los mismos derechos que tiene un estudiante europeo y podría optar a becas y diferentes servicios, eso también se está valorando.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Ahí estaríamos pendientes con este tema, que estamos avanzando con la propuesta de doctorado.

#### **7.4 UNA-OC-OFIG-053-2024 Trabajo conjunto del plan anual de divulgación.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

El oficio 053 de la oficina de comunicación es para informarnos que, bueno, nos mantenemos con Laura Ortiz como la comunicadora de la Facultad, siempre Laura dice que con la Facultad es muy fácil trabajar, que siempre que ella tiene un tema siempre hay gente que le colabora. Ustedes lo vieron en los datos, hay una alta proyección de lo que se hace en la Facultad, entonces, yo creo que con ella el año pasado hicimos una propuesta de inmigración y ahí estamos en contacto.

#### **ARTICULO VIII. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

No hay asuntos estudiantiles.

#### **ARTICULO IX. ASUNTOS DE CONSACA.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

En asuntos de CONSACA, básicamente comentarles que hoy y en dos sesiones más, van a ver el tema del PFESA, los concursos por oposición ya iniciaron los que están propuestos para el 2024, entonces doña Marianela y el equipo están explicando la metodología para dar seguimiento.

En el tema de becados, ella dice que ya había seis personas que tienen las condiciones para optar por una beca y que se estaba reuniendo con ellas.

Una de las ideas que está manejando la universidad es que tenga algún tipo de financiamiento en las condiciones en que está la universidad, está como revisando aquellas propuestas en las cuales hay una viabilidad y una de ellas es que también haya una contraparte de quien esté optando por los becados, pero ya son seis personas las que están participando.

Con respecto al idioma, que era un tema que nosotros les consultamos a ustedes para lo del RETA, el artículo para los registros de elegibles ahí dice que básicamente la mayor parte de

la gente cumple con el idioma, entonces muy poca gente está fuera del tema del idioma, ellos iban a valorar si realmente valía que una extensión de la prórroga o ya se aplicaba tal cual.

En CONSACA se han tomado varios dictámenes con respecto a los fondos Funder, se aumentó el fondo Funder, había un remanente y se unió a lo que había, poco más de doscientos millones, poco más para el fondo y las propuestas van a tener más recursos, unos veinte millones cada una, entonces yo creo que se vuelve un poco más atractivo.

Luego, en la última sesión, se habló de la rendición de cuentas, de una modificación al reglamento, que era básicamente que se presentaran todas las rendiciones de cuenta en marzo, se hizo la recomendación de que no, porque los procesos son diferentes para cada unidad. Si nosotros salimos en abril, marzo nos queda super bien, pero otros que salen en junio o julio, ¿cómo lo van a hacer? Entonces hay una discusión fuerte.

## **ARTÍCULO X. ASUNTOS VARIOS.**

### **10.1 Audiencia Iniciativa de Gestión de Calidad de la Rectoría Adjunta en la sesión 05-2024.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

En asuntos varios, la audiencia que vamos a tener con la iniciativa de gestión de la calidad de la Rectoría Adjunta todavía tenemos que proponer la sesión.

### **10.2 Actividad de ex-becados.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Y la actividad que está para el jueves 21 de exbecados, aquí tal vez Margaret.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

A manera de recordatorio, este jueves 21 de 8:00 a 05:00 vamos a estar en la Biblioteca Joaquín García Monge, en la sala de ex rectores, haciendo la segunda actividad con los exbecados, ahí van a estar exponiendo ocho compañeras y compañeros y la parte académica y las vivencias que tuvieron durante el periodo en que estuvieron sacando, ya sea maestría o doctorado.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

E invitarlos y decirles que inviten a amigos, familia, estudiantes, vayan a apoyar a sus compañeros y compañeras cuando estén exponiendo y nada más.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas:

Una consultita, es que en relación con un oficio que salió en octubre del año pasado, de la Vicerrectoría de Docencia, estaban pidiendo que todos los docentes se actualizarán con los cursos de pedagogía, entonces era para ver si eso había quedado en los mismos términos como ellos lo publicaron en su momento o se había modificado, porque yo recuerdo que aquí en el Consejo, se había manifestado la inconformidad con el hecho de que se obligara a los docentes que tienen años de estar acá, que también han llevado esos cursos y que se les tenga que volver a llevar, entonces no tenía muy clara esa directriz.

Para gente nueva sí nos queda claro que se solicita como un requisito para nombramientos, pero sobre todo para gente ya con la trayectoria, entonces no sé si se volvió a tocar ese tema o se dejó tal como está.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

No he visto otra directriz que esa primera, entonces pensaría que sigue igual, sí, me acuerdo de que planteamos ahí a la Vicerrectoría de Docencia el cómo poder hacer un poquito más grupal esos cursos y semipresencial. La respuesta fue no, ellos no dan abasto para estar haciéndolo semipresencial, ahí están, en el Aula Virtual y cada quien los lleva cuando pueda, como pueda, eso respondieron.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Y entendemos que se ha matriculado mucha gente.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Que todos los cupos fueron novecientos y resto y lo que podían hacer, como son varios periodos que abren esos cursos, tal vez si les avisamos con tiempo para que nos den prioridad, pero que esos se van como “pan caliente”, según me indicaron.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-05-2024  
Sesión ordinaria 05-2024  
18 de marzo de 2024*

Olvidé un puntito importante que ya de acuerdo con el oficio 083 que se les había enviado referente a las cargas académicas, ya en la tarde iniciamos con ese proceso, pues, agendamos los espacios, pero sí recordarles que, de acuerdo con el oficio, se les había enviado un cronograma de trabajo y nada más, para que tengan presente, porque tenían que enviar el oficio de cargas académicas del cinco al doce de marzo y todavía tenemos varias unidades pendientes de enviar el oficio, entonces por favor, para que lo envíen hoy, porque era hasta el 12 de marzo.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

Ya se está resolviendo ya, Lilliam, con el FFRA del año pasado que teníamos la inquietud de que parecía que el pasante Marilyn Rojas no había venido, no sé si lo recuerdan. En el consejo pasado lo vimos, el señor se había enfermado y no tenía el pasaporte, pero se sustituyó por una persona.

Entonces le pedí a Cindy y ella está coordinando con Yanori para ver eso porque efectivamente, el FFRA de la EDECA sí se utilizó, entonces estamos ya averiguando para resolver eso que teníamos ese sobrante, para ver cómo era. Recuerdo que el señor se había enfermado, pero no fue sustituido por otro, entonces, entre ellas, ya están resolviendo para que eso se aclare también acá.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Estamos, muchísimas gracias por su presencia hoy acá.

Al ser las 12:19 pm finaliza la sesión.

Acta elaborada de manera literal en atención a la modificación de la Ley 6227 Ley General De La Administración Pública, por María José Herrera Morales.

Dra. Lilliam Quirós Arias  
Presidenta